

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de agosto de 2007

ACTA Nº 521

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PIGHIN, Santiago A.

ESTUDIANTES: ARROYO, Romina M. – CASALÁNGUIDA, Hernán – SIGAL, Agustín – VIDELA, Santiago.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.-

En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de agosto de dos mil siete, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:17.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

Temas Pendientes

01. En la sesión anterior el Cons. P.A. Pérez propuso "... intentar cambiar el horario de las sesiones del Consejo para que no coincida con nuestras clases y nuestra propuesta es que sean después de las seis de la tarde -que es fuera del horario de cursado- como se hacía históricamente y como se hace en muchos Consejos para que no interfiera. ...".

Lo acordado en dicha oportunidad fue "... que para la próxima sesión cada uno traiga una opinión al respecto y se tome la decisión."

[ver acta 520 - fs. 53 y 54, último tema tratado]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consej. Videla.- Como estudiantes ya presentamos nuestra propuesta: pasarlo fuera del horario de clases de la mayor parte de las carreras y de las materias, que las sesiones puedan ser a la tarde donde sólo alguna materia de Computación puede llegar a coincidir. Esta es la propuesta, básicamente para que no se contrapongan los horarios y no dependa de que en cada cuatrimestre haya que encomendarle a alguien que acomode los horarios de cada consejero sino que el horario del Consejo no

coincida con otros donde también hay obligaciones.

*- Ingresan a la sala de sesiones el Secretario General,
Dr. Walter N. Dal Lago y el consejero Britch.*

Sr. Consej. Penazzi.- Si bien mi titular va a venir más tarde, él no estaba de acuerdo y algunos argumentos son buenos. Para empezar, esa materia de Computación puede haber muchos chicos que la estén haciendo, creo que es Ingeniería del Software.

Sr. Consej. Videla.- No es esa materia, no sé si es Redes o Sistemas Operativos y son los talleres, ni siquiera el teórico.

Sr. Consej. Penazzi.- Son de tercer año, a lo mejor puede haber candidatos en octubre que quieren hacerla; tal vez tendría que ser otro día a la tarde, quizás el martes a la tarde, algún día que no haya materias.

El otro problema con hacer las sesiones a la tarde es que nuestra Facultad no es igual, por ejemplo, a Psicología o Abogacía donde la gente no va a la mañana y las clases son hasta las diez de la noche. Nosotros, durante la sesión muchas veces tenemos alguna duda y llamamos, por ejemplo, a la Secretaria Académica o a la Prosecretaria y no tienen problemas en venir porque están, pero a las seis de la tarde no van a estar. Por otro lado, suele suceder que un consejero tiene que retirarse, pasa por la oficina del suplente para pedirle que venga y el suplente está; yo no voy a venir a las siete de la tarde por las dudas mi titular me diga que venga. Me parece que trae muchos inconvenientes que sea a las seis de la tarde.

Sr. Consej. Reula.- A las seis de la tarde no puedo ni lunes, ni martes, ni jueves, ni viernes, sólo el miércoles, porque tengo otras ocupaciones personales.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me parece más conveniente tratar de reflowar la posibilidad de que no se den clases los lunes a la mañana; no sé si es algo imposible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acabo de hacer llamar a la Secretaria Académica para ver si hay posibilidades.

Sr. Consej. Cagliero.- Hablé recién con la Secretaria Académica y estaría dispuesta a hacer el esfuerzo de resolver el problema del lunes a la mañana por este cuatrimestre.

Sr. Consej. Sigal.- Es cierto que a la tarde no vamos a poder llamar a la Secretaria Académica u otra persona, pero lo fundamental es que estén los consejeros no la Secretaria Académica o quien necesitemos en ese momento.

*- Ingresa a la sala de sesiones la Secretaria Académica,
Dra. Silvina C. Pérez.*

Por otro lado, los estudiantes ya hemos visto que los lunes a la mañana siempre hay problemas de cursado, si no se cursa Cuántica II o Termo II alguna especialidad de ese cuatrimestre hay que cursarla el lunes a la mañana y ya nos dijeron que no hay forma de arreglar esos horarios. Por eso la propuesta es el miércoles a la tarde.

Sr. Consej. Arce.- No tenemos problemas en venir cualquier día si es por la mañana, pero a la tarde es imposible tanto para mí como para mi suplente porque los dos hacemos cosas a la tarde y nos resulta imposible volver. Ahora, si las clases empiezan a las nueve y media o diez hagamos las sesiones del Consejo a las siete de la mañana.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué posibilidades hay de acomodar los horarios para que quede libre el lunes o algún otro día a la mañana?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hay sólo dos materias que tienen clases el lunes a la mañana: una es Introducción a la Probabilidad y Estadística que comparten segundo año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y tercer año de los Profesorados de Matemática y Física.

Debido a que los horarios que tienen las materias son diferentes entre segundo y tercer año la única forma de acomodarlos es ponerla el lunes a la mañana, además, porque usan el Aula 17. La otra materia, que es de cuarto año de Física, es Mecánica Cuántica que originalmente estaba martes y jueves y fue pasada a los lunes por el profesor de la materia porque los martes a la mañana -no sé si lo tiene declarado- no viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habría que arreglar de alguna manera con el profesor.

Sr. Consej. Sigal.- En ese cuatrimestre siempre cursamos una especialidad de segundo -la I o la III- entonces, aunque se acomoden los horarios de Cuántica y Termo, respecto de la especialidad ¿cómo se pueden acomodar los horarios?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Supongamos que en cuarto año tienen Cuántica los martes y jueves a la mañana y Termo los miércoles y viernes a la mañana, les quedan todos los días -de lunes a viernes- a la tarde para acomodar una especialidad por chico porque ¿cuántas especialidades hacen?, una.

Sr. Consej. Sigal.- Pero les convienen los lunes a la mañana porque son los horarios en los que pueden.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Que pueden quiénes?.

Sr. Consej. Sigal.- Los profesores de las especialidades, nadie quiere venir a la tarde, aunque puedan no ponen una especialidad dos días a la tarde.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Desde ese punto de vista lo más concreto es que el Consejo diga que las especialidades se dictarán a la tarde. Eventualmente hay chicos que no están en el Consejo, les queda bien y es una materia que nadie hace el lunes a la mañana; entonces, no hay problemas, pero me parece que la disponibilidad de horarios en cuarto de Física para no dar clases los lunes -al menos a la mañana- es amplia, hay cinco días a la tarde para dar especialidades, que no es poco.

Sr. Consej. Monti.- Con respecto a Probabilidad y Estadística, buscando un aula en otro lugar ¿se podría cambiar de día?, ¿el problema es el aula?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es todo, porque hay que compaginar los horarios del Profesorado en Matemática, en Física y segundo año de Computación, pero se puede tratar de ver; o sea, a los únicos que afectaría es a los chicos del Profesorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretando, entonces, intentaríamos que Cuántica no esté el lunes, informaríamos a los profesores que las especialidades deben darse todos los días menos los lunes a la mañana y después veríamos qué hacemos con Introducción a la Estadística.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Mediante una resolución del Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ser por resolución o simplemente una nota.

Sr. Consej. Videla.- No me queda claro por qué esa conclusión. Realmente no veo argumentos fuertes para decir que las sesiones tienen que ser los lunes a la mañana. Me parece perfecto que el consejero Penazzi tenga sus razones, pero que no estén los secretarios disponibles o que algún consejero no quiera venir de la casa a las seis de la tarde, no creo que sea fundamento suficiente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para mí puede ser cualquier día, de ocho de la mañana a doce de la noche, me da lo mismo, pero creo que tal como estamos llevando esta discusión no conduce a ningún lado, me parece que deberíamos pasarla a comisión y ahí llegar a una conclusión. Les están dando una solución, ésa no sirve, entonces hay que buscar otra, pero para eso hay que charlar un rato largo entre todos en una comisión. No tenemos nada escrito, nada propuesto por escrito, entonces, sigamos el procedimiento de acuerdo al reglamento, traigan un despacho de comisión haciendo la propuesta concreta y se votará. Pareciera ser que no queda otra forma, porque estamos encontrando una solución

pero no gusta, se quiere volver a la original, entonces, traigan la propuesta original y que se haga un despacho de comisión como debe ser.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero aclarar algo: yo sí puedo venir y no tengo problemas en estar a las seis de la tarde sólo dije que hay ciertos inconvenientes; los que no pueden venir son los no docentes y no sé, por ejemplo, la gente que tiene que tomar nota o el Secretario Antuña. Hay problemas para las seis de la tarde, pero yo personalmente no los tengo.

Sr. Consej. Videla.- Está estandarizado que son los lunes a la mañana y los lunes a la mañana hay problemas, no es que no los haya, hay estudiantes que no pueden venir; entonces, no es que podemos decir que las dejamos los lunes a la mañana porque nadie tiene problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quiénes son los que no pueden venir?.

Sr. Consej. Videla.- Cualquier estudiante que quiera ser consejero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué materias están cursando los que no pueden venir?.

Sr. Consej. Videla.- Justamente, no es el que está cursando hoy, la idea es que sea algo definitivo para que quien quiera presentarse para ser consejero no tenga problemas.

Sr. Consej. Sigal.- Las materias son Cuántica II, Termo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuántica II, estamos viendo que lo podemos resolver hablando con el profesor. ¿Qué otra materia?.

Sr. Consej. Sigal.- Creo que María del Mar Quiroga también tenía problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Con qué materia?.

Sr. Consej. Sigal.- No me acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si nos entendemos. Estaba establecido que los lunes no había materias, hemos tenido problemas con Cuántica II y dijimos que vamos a hablar con el profesor para solucionarlo. El otro problema era Estadística, pero me parece que acá no hay nadie que esté cursándola, de todas maneras vamos a intentar resolver el problema de esta materia.

La solución posible es dejar -como era históricamente- los lunes a la mañana sin materias; la propuesta de ustedes es sí o sí llevar las sesiones a la tarde, entonces, hagan una propuesta clara y habrá que tomar una decisión en función de eso. No veo adónde conduce la discusión, el único día que pareciera que puede ser es el lunes a la mañana porque está bastante establecido, salvo las dos materias con las que tenemos este problema. Una de ellas ni siquiera estaba el lunes en el cronograma presentado por Secretaría Académica, o sea que es fácilmente conversable de nuevo. Esta es una solución posible, ustedes plantean que sí o sí la solución es que sea a la tarde, tendremos que ver si realmente hay una mayoría para hacerlas a la tarde. Reitero, yo no tengo inconvenientes y si hay que votar no tengo problemas en que sean a la tarde.

Sr. Consej. Arce.- Podrían ser al mediodía, de doce a tres de la tarde.

Sr. Consej. Monti.- Hay muchas materias a la tarde, el lunes a la tarde tengo anotadas dos de segundo año, dos de tercer año y dos de cuarto año, no me parece conveniente pasarlo al lunes a la tarde y otros días debe ser más o menos lo mismo. No tengo acá la distribución pero, reitero, hay seis materias los lunes a la tarde.

Sr. Consej. Penazzi.- Con respecto a lo que sugiere el consejero Arce, muchos estudiantes no van a los prácticos de las materias así que podrían ser desde las once hasta las dos.

Sra. Consej. Arroyo.- Tengo clases a partir de las once.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que los estudiantes no vayan a los prácticos no significa que es lo que

queremos que hagan los estudiantes. Nosotros quisiéramos que los estudiantes vayan a los prácticos, entonces, sería una contradicción con lo que pretendemos poner el Consejo a la hora de los prácticos.

Creo que no hay que dar muchas vueltas, o son el lunes como estaba establecido -solucionando estas dos materias- o son después de las seis de la tarde, es así de simple. Me parecía que lo más sencillo era reacomodar el lunes porque históricamente así estaba establecido, no les gusta esa solución, entonces, hay que pasarlo a las comisiones para discutir la posibilidad que sean después de las seis de la tarde.

Sr. Consej. Videla.- Que pase a comisión y se discuta ahí, pero antes de que empezaran las clases vimos este problema porque justamente Pedro Pérez lo tenía y fuimos a hablar con la Secretaria Académica.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Y les propuse que hablaran con el doctor Gleiser para que la pasara al lunes a la tarde.

Sr. Consej. Videla.- La Secretaria nos dijo que había hecho todo lo posible pero que a veces no se puede y tiene que quedar así. Entonces, que se tenga en cuenta que no venimos de caprichosos a decir que sean fuera del horario de clases porque ya hablamos con la Secretaria Académica y nos dijo que era muy complicado poder mover todos los horarios para que los lunes a la mañana no haya clases. No es que se me ocurrió que a las seis de la tarde quiero tener Consejo, ya hablamos y nos dijeron que era muy complicado. Si la Secretaria Académica dice que se puede hacer un esfuerzo y lograr que el lunes no haya clases me parece bárbaro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Con Cuántica les dije que el problema era el docente porque siempre está los martes y la única que tiene problemas es Introducción a la Probabilidad y Estadística porque son muchos alumnos y es compartida entre dos años diferentes de tres carreras distintas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay algún consejero cursando Introducción a la Probabilidad y Estadística?

Sr. Consej. Sigal.- El problema no es sólo ahora sino para los próximos, si fijamos el horario para ahora tenemos que pensar en los próximos consejeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Desde hace muchos años el horario está fijado y el lunes no debería haber ninguna materia a la mañana. Con Introducción a la Probabilidad y Estadística veremos en la próxima cómo hacemos para que no haya problemas y en el caso de Cuántica hay problemas porque el profesor en lugar de avenirse al horario preestablecido lo cambió, tendrá que avenirse al horario establecido. Además, nosotros elegimos la materia y el profesor debe tener en cuenta que el horario es parte de la materia así como lo es el tema. Con respecto a las especialidades está claro, hay que comunicarles a todos los profesores que el lunes a la mañana no es día para dar especialidades.

En realidad, no hace falta nada nuevo porque esto viene siendo así, pero si quieren que saquemos una resolución para hacerlo más fuerte no tengo problemas, aunque seguramente debe haber alguna resolución estableciendo el horario.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Respecto de lo que dice Agustín Sigal, tiene razón que la mayoría de los profesores no quiere dar clases a la tarde, no les gusta, porque hay cuatro días disponibles a la semana y tres materias con dos teóricos y todos me vienen a ver porque quieren dar clases a la mañana.

Sr. Consej. Monti.- ¿Por qué nadie me avisó de ese derecho de dar clases nada más que a la mañana?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Muchas veces he dado clases a la tarde.

¿Habría acuerdo para sacar una resolución del Consejo fijando el horario?, debería ser a partir del segundo año.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé si los estudiantes de segundo año pueden ser consejeros.

Sr. Consej. Monti.- Puede haber casos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay materias de segundo el lunes a la mañana?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La de Probabilidad y Estadística.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, por resolución del Consejo Directivo fijamos que de segundo año en adelante no hay clases los lunes a la mañana.

Sr. Consej. Cagliero.- Creo que conviene que sea de tercero en adelante -sobre todo si es con la fuerza de una resolución- porque después es posible que no cierren los horarios; que de tercer año en adelante por resolución no puede haber clases los lunes a la mañana.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están de acuerdo que sea de tercero en adelante?.

Sr. Consej. Videla.- Se dan casos con los de segundo también. En este cuatrimestre está Probabilidad y Estadística pero en el primer cuatrimestre está Sistemas Operativos de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, puede haber casos porque con que tengan alguna rendida de tercero y deban alguna de segundo se da; lo hacemos con los de segundo incluido porque según la Secretaria Académica -salvo Introducción a la Estadística- no hay otra.

Sr. Consej. Cagliero.- ¿Seguro que no hay de segundo año?. Revisé de tercero en adelante y tiene razón la Secretaria Académica que esa materia coincide en que es de segundo y tercero, pero no sé si incluye a todos los segundos años de todas las carreras, sí incluye a los terceros de todas las carreras.

Sr. Consej. Monti.- En el segundo cuatrimestre es la única de segundo, pero los estudiantes dicen que en el primer cuatrimestre hay otra, yo no me fijé.

Sr. Consej. Videla.- Que pase a comisión, se analicen todos los horarios y vuelva con un despacho estableciendo concretamente qué día no hay clases y a partir de qué año.

Sr. Consej. Cagliero.- Lo de Física Cuántica, se resuelve ahora, antes de que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo, lo enviamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para terminar la letra fina si es segundo y tercero y lo sacamos como resolución en la próxima sesión. Mientras tanto vamos elaborando todo para que no tengamos problemas con los consejeros actuales; en este momento sólo tenemos problemas con Cuántica, resuelto esto no habría problemas.

En consideración la propuesta.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Expte. 03-07-02686. En las presentes actuaciones se tramita el concurso para cubrir 12 cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple - área Física. En la reunión anterior y a solicitud de este H. Cuerpo- los integrantes del tribunal interviniente presentaron ampliación de dictamen; a fin de mejor proveer, la recordamos:

AMPLACION DE DICTAMEN

CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SIMPLE DE FISICA

Los abajo firmantes, miembros titulares del jurado designado por la Res. HCD 40/2007, con motivo del concurso para cubrir doce cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (códigos internos 119/01; 119/03; 119/07; 119/09; 119/10; 119/12; 119/13; 119/16; 119/17; 119/19; 119/25 y 119/29) en el Área Física, ante el pedido del HCD de ampliación de dictamen declaran que:

- 1. Encuentran que el dictamen presentado con fecha 24 de Mayo de 2007 se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Res. 71/02.*

2. *No tienen nada que agregar al dictamen presentado en la fecha mencionada.*

Lo decidido allí fue: "visto ..., **1. Solicitar al jurado que tenga a bien presentar ampliación de dictamen respecto al concurso de que se trata; 2. Encomendar al Decano que converse con los miembros de dicho tribunal respecto al tema.**"

[por antecedentes del tema ver actas **519** y **520** - puntos **25** y **01**. respectivamente]

Nota. Relacionado con este asunto, recuérdese que las designaciones temporarias concretadas en la sesión anterior -siguiendo el OM- vencen el 31 de Agosto en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo entendido que el tribunal no se ha podido reunir porque uno de los miembros está de viaje -incluso previo a la anterior reunión del Consejo- y hasta el viernes no había regresado.

Sr. Consej. Penazzi.- El Decano había quedado en hablar con ellos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pude hablar porque no están todos.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Hay alguna posibilidad de que converjan?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supongo que sí. De todas maneras, deberíamos nombrar a la gente por un mes más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me parece mejor que sea hasta febrero, de todas maneras si se aprueba el concurso quedan designados por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, los designamos interinos hasta febrero o hasta la sustanciación del concurso.

- *Se vota y resulta aprobado.*

- *Se retira el consejero Penazzi, es reemplazado por el consejero Fridlender.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. En la sesión pasada ingresó un informe de la Secretaría de Posgrado respecto a la situación de los Directores Académicos de las Carreras de Posgrado, cuyas designaciones como tales ya vencieron.

Lo decidido en esa oportunidad fue: "visto ..., **1. Designar, por un nuevo período, a los Dres. Diego R. GARCÍA LAMBAS y Juan José CLARIÁ OLMEDO, Director Académico y Director Académico Alterno, respectivamente, de la Carrera de Doctorado en Astronomía; 2. En cuanto a la renovación de los directores de doctorado en Matemática, Física y Computación, posponer la decisión hasta la próxima sesión de este Cuerpo.**"

[ver acta **520** - punto **30**.]

Respecto a **2.** de lo resuelto en la sesión anterior, hemos recibido las siguientes respuestas:

< La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano y firman los Dres. Laura Alonso i Alemany - Gabriel Infante López y los Lics. Renato Cherini - Damián Barsotti - Martín A. Domínguez, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se renueve por dos años como director de la Carrera de Doctorado en Computación al Dr. Pedro R. D'Argenio y al Dr. Daniel Fridlender como director alterno.

< La Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD, para informar que la Comisión Asesora de Matemática propone que el Dr. Tomás Godoy continúe en sus funciones por un período más como Director Académico de la Carrera de Doctorado en Matemática y así mismo al Dr. Jorge Vargas como su suplente.

Ambos profesores han dado conformidad en cumplir con dicha tarea.

Sr. Secretario (Antuña).- Poco antes de comenzar esta sesión ingresó la siguiente nota, que firman los

Dres. J. Alberto Riveros (Coordinador de Física) - Nesvit E. Castellano (Repr. Atmósfera) - Sergio A. Dain (Repr. Física Teórica) - Esteban Anardo (Repr. NMR), el Ing. Carlos A. Marqués (Repr. Electrónica) y el Lic. Oscar A. Villagra (Repr. Ciencia de Materiales). Tiene fecha 19 de Agosto corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Uds. y por su intermedio al HCD fin de hacerle conocer lo resuelto en la Comisión Asesora de Física referido a la designación de un nuevo director de la Carrera de Física y de su suplente.

En la reunión del día 18 de agosto de 2007 estuvieron presentes los representantes de los grupos Atmósfera, Resonancia Magnética, Electrónica, Ciencia de Materiales Espectroscopía Atómica, y Física Teórica. Estuvo ausente el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Se resolvió, luego de conocer la opinión de los distintos grupos de la sección, proponer al HCD que designe como director de la carrera de Física, al Dr Carlos Kozamet y como director alterno al Dr Horacio Pastawski

Sr. Consej. Fridlender.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 3, con la abstención del consejero Fridlender. Corresponde el tratamiento del punto 4.

Informe Sr. Decano

04. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 21 de Agosto en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La última sesión del Consejo Superior transcurrió sin inconvenientes. Les había comentado que se aprobó un reglamento de Incompatibilidades para los docentes, en esta sesión se aprobó uno para los estudiantes -nos llegará copia de la resolución del Consejo Superior- según el cual ya no se puede ser consejero y consiliario, ni consejero estudiantil y tener algún cargo de gestión y hay una serie de pautas para el caso de ser consejero estudiantil y conseguir contratos o becas, previamente tienen que pasar por los correspondientes Directivos donde es consejero. Medianamente se intenta un mecanismo de contralor equivalente al que se hizo para los docentes, graduados y no docentes. Este fue el único tema que se debatió un poco en el recinto.

Corresponde el tratamiento del punto 5.

05. Varios.

Sr. Consej. Videla.- Queremos proponer un tema para ser tratado sobre tablas: que se revea una resolución que no permite a los alumnos libres inscribirse en el sistema. Se trata de una resolución aprobada hace algunas sesiones, vino el despacho de comisión como no innovar y asumimos que seguía como se venía haciendo hasta ahora pero resulta que significaba implementar una resolución del '84. Nosotros entendimos que "no innovar" significaba seguir los usos y costumbres, como siempre se hace, pero no es así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero comentar algunas cuestiones sobre la gestión. Estoy esperando los informes de los grupos para empezar a hacer las compras de los equipamientos, de acuerdo a lo

aprobado en la sesión anterior.

He dedicado mucho tiempo al tema del reescalafonamiento no docente que realmente se está complicando mucho, hay demasiados factores extras, si bien quieren circunscribir el inconveniente a Córdoba el problema es a nivel nacional; de hecho, Córdoba es uno de los lugares que está más tranquilo, porque hay paros permanentes en Tucumán, San Luis e incluso en Río Cuarto. La situación está muy conflictiva, con muchos problemas en la mayoría de las Universidades, incluso en aquellas que han cerrado un acuerdo el cincuenta por ciento del personal ha presentado recursos lo que significa terminar con un gran número de juicios. No sé cómo va a terminar en Córdoba, lo que se había acordado originariamente en Buenos Aires actualmente no se respeta, o al menos hay distintas interpretaciones de qué es lo que se acordó, con lo cual tenemos una discusión muy fuerte.

No sé si alguien quiere hacer alguna pregunta sobre la gestión.

Sr. Consej. Videla.- Hace algunas sesiones pedimos -si era posible- un informe detallado del presupuesto y la contabilidad y nos dijeron que en algún momento lo iban a traer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Di el informe en su momento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo informamos hace bastante tiempo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo pidieron ustedes antes de las vacaciones.

Sr. Consej. Videla.- Nos gustaría tener el informe para poder analizarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ningún problema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo presentamos en la sesión, por lo tanto, debe estar en el Acta. De todas maneras, podemos darles una copia actualizada.

Sr. Consej. Britch.- Respecto a la gestión, de parte del Licenciado Iparraguirre quiero agradecer por la computadora que se instaló en la 109 -ya está funcionando- y por la aclimatación de la 109.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También estamos comprando un aire acondicionado para la zona del Centro de Estudiantes al que además se lo proveyó de pintura, los chicos lo han pintado y ha quedado muy lindo. Estamos por comprar una puerta para cambiarla, se les ha dado un armario que me pidieron verbalmente, aunque lo van a hacer por escrito y también unas mesas.

Estamos pintando los hall -las aulas ya están todas pintadas- y por equis razones tuve claro conocimiento de cómo es el proceso por el cual se llenan de carteles y nos ensucian las paredes. Empiezan poniéndolos en un lugar donde no ensucia, por ejemplo, la baranda, ponen 10 ó 15 carteles y si los dejamos dos o tres días sin que nadie diga nada vienen otros y ponen 10 ó 15 del otro lado y así en cuatro días se llena. Lo importante es darse cuenta cuál es el proceso, en cuanto se empieza en un lugar otra agrupación hace lo mismo y luego otra, incluso fue notable porque vino gente de afuera de la Facultad y llenó de carteles. En ese momento todavía no estaba pintado pero ahora estamos pintando y quisiera que ustedes vieran cómo queda la cinta cuando uno la despega, siempre le queda un pedazo de pintura.

Entonces, creo que lo mejor es, primero, que peguen sobre la madera y, segundo, que entre ustedes mismos se corrijan, aunque aclaro que no son solamente los estudiantes. Tenemos detectado que vienen de otro lado, empresas privadas, de otras universidades y permanentemente se los llama por teléfono para que no vengán a pegar acá o que lo hagan en los lugares establecidos. Pero creo que es clave que los propios estudiantes hagan el contralor, cuando vean a alguien que no es de la Facultad le soliciten que no pegue o que lo haga sobre las tablas, si no va a durar nada la pintura si pegamos así; fíjense la diferencia cuando está pintado que se nota clarísimo cómo la cinta ha ido desgastando la parte pegada.

El otro día noté en el Aula Magna que las paredes, pintadas hace menos de un año, ya están todas manchadas con el pie de la gente que lo apoya contra la pared, pareciera que es algo que no podemos cambiar y son los grandes no los estudiantes. Lo mismo pasa en las aulas, tuvimos que mandar un mail porque apenas las habíamos pintado las primeras manchas estaban abajo del pizarrón, el pie puesto arriba del zócalo, está clarísimo quién lo hace. Tenemos que hacer un esfuerzo y un contralor mutuo entre todos los que habitamos este edificio y si vemos a alguien que está haciendo algo que no corresponde porque se ensucia la pared hay que decírselo para que no lo haga.

Sr. Consej. Casalánguida.- Respecto al tema de los carteles, estoy observando a menudo que una agrupación estudiantil -que no tiene representantes en el Consejo- prácticamente empapela todo el segundo piso con carteles de política extra universitaria y si no les informamos de alguna manera o se lo hacemos notar eso va a seguir pasando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto y me parece mejor que lo hagan ustedes mismos, porque conversar entre ustedes tiene un peso mucho más fuerte. Eso no quiere decir que nosotros no estemos dispuestos a actuar, todo lo contrario, pero me parece que es más eficaz si ustedes mismos les hacen algún comentario, porque en la medida que se vea que eso no cae bien van a dejar de hacerlo.

Sr. Consej. Casalánguida.- Si les decimos que la orden parte del Consejo, si se les hace notar desde el Consejo, creo que puede tener más valor que si uno lo dice como estudiante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas que el Consejo saque algo recordándole a todo el mundo que hay lugares asignados para la pega de carteles, porque sabemos que hay lugares y que tienen que distribuir entre ustedes a quién le corresponde qué lugar. Creo que esa sería una manera, si hace falta que estemos nosotros no tengo ningún inconveniente, pero creo que habría que distribuir los lugares.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Tiraboschi.

Sr. Consej. Videla.- Hay cosas en las que meterse implica pasar o no una línea muy fina y complicada. Decir que estos son los lugares asignados para pegar carteles uno puede criticarlo o no, estar de acuerdo o no, no creo que levante demasiado revuelo en términos de debate pero, desde mi punto de vista, prohibir pegar un cartel por lo que dice o deja de decir o por lo que tiene ese cartel es un poco más complicado y no es algo en lo que nos tengamos que meter.

Sr. Consej. Casalánguida.- Nadie dijo eso, sólo digo que están ocupando lugares que no deberían ser para pegar carteles, como las barandas. Prácticamente están empapelando todo el segundo piso, más allá de lo que diga el cartel.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de las barandas se los dijimos y aceptaron sacarlos, en estos momentos no hay.

Sr. Consej. Casalánguida.- Vi que los sacaron, pero puede volver a pasar.

Sr. Consej. Videla.- Me pareció que se pudo énfasis en “pegar carteles de política extra universitaria”. Supongo -si no me equivoco- para ponerle nombre y apellido, que están hablando del Partido Obrero que está pegando carteles para las elecciones presidenciales del Frente de la Izquierda y de los Trabajadores, si no es ése que me corrijan. Poner énfasis en dejar pegar un cartel por el contenido, por lo que dice o deja de decir, creo que es una línea bastante complicada de pasar y que no deberíamos llegar a eso. Si no se quiso decir eso retiré lo dicho.

Sr. Consej. Casalánguida.- Me refiero efectivamente a esa agrupación, pero ya sea el Partido Justicialista o cualquier partido político me parece que está mal el hecho de empapelar todo el segundo piso con carteles cuando hay lugares específicos para pegarlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretamente, podemos sacar una resolución diciendo que los lugares para pegar carteles son las maderas que están colocadas en las áreas de alumnos o los paneles correspondientes. Esto es muy claro pero, obviamente, habrá gente que va a pegar carteles en otro lado, incluso nos puede suceder que gente que proviene de los partidos políticos nos peguen en las maderas, de hecho, no solamente ha sido el Partido Obrero, también el Frente Nuevo, etcétera.

Cuando esto empezó, hace dos semanas, optamos no por retirar los carteles sino pedirle a una de las agrupaciones -que tiene mucha representación en el Consejo- que retirara sus carteles pegados en ese momento en las barandas para ver si así la otra gente también empezaba a retirarlos, cosa que efectivamente sucedió porque se produce una escalada, si alguien ve que empiezan a pegarse los otros vienen y pegan, en la medida que alguien retira queda demasiado expuesto el que queda solo y no está haciendo lo que debe, entonces, tiene que retirarse.

Por eso digo que en la medida que nosotros mismos nos autocontrolemos se genera un marco de autocontrol colectivo. Por supuesto que va a suceder que alguien ponga algo que no me gusta, pero eso no importa, ésa es la libertad, no siempre lo que se ponga va a ser lo que a uno le gusta. Pero si alguien pone algo que está fuera de lugar lo más probable es que si eso cae mal a la comunidad vaya a tener que sacarlo porque le hace más daño que provecho. En ese sentido, creo que hay que dejar jugar la libertad de las personas.

Entonces, lo único que diría es que éstos son los lugares asignados, lo que pone cada uno se hace responsable cada uno y de los efectos que eso genera también. Si pone algo que le cae mal a la gente el problema lo va a tener él por poner lo que la gente no cree que deba poner en ese lugar. Pero me parece que avanzar sobre eso –comparto con Santiago Videla- es hacerlo sobre una línea muy tenue entre una censura y una libertad.

Hemos procedido de esa manera y me parece que está dando resultados. Creo que el quid para que dé resultado es el apoyo y en eso reconozco que cuando le solicité al GURI –en particular a Pedro Pérez- que retirara los carteles de la baranda generó automáticamente que empezara a disminuir fuertemente el número de carteles que había en el segundo piso.

Si nos autocontrolamos, sobre todo los que estamos todo el día acá adentro, la otra gente va a tener que controlarse, no creo que se desbande totalmente. Además, ésta es una cuestión clave, son picos en épocas electorales –sobre todo electoral universitaria- y los vamos a tener, eso lo doy por descontado. Pero justamente ahí es donde voy a solicitar –aunque haya picos- que no peguen sobre la pintura, porque no tenemos solución, aunque lo hagan una vez al año el daño es terrible. Ingeniería usando la madera u otras maneras alternativas pero que no sea sobre la pared ni sobre los vidrios de las aulas, que también es otro problema.

Sr. Consej. Arce.- Creo que si se les ha dado un lugar para pegar los carteles automáticamente tanto para los de acá como para los de afuera –venga quien venga- se deben sacar los carteles que no están pegados donde tienen que estar. Si el GURI, Alternativa, el PO, saben bien dónde tienen que pegarlos y los pegan en otro lado directamente hay que sacárselos; si nos vamos a jugar nos juguemos en serio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, si el cartel ya fue pegado la pintura se sale con el cartel, por eso estoy intentando que ni siquiera se pegue. En segundo lugar, muchas veces si los sacamos y alguien se siente agredido el resultado final es que en lugar de lograr persuadir termina siendo peor porque caemos en una discusión de sí o no.

Por el momento está dando resultado, pareciera ser que cuando uno habla las cosas caminan. Por otro lado, lo que estoy diciendo es que ni siquiera tengamos una discusión respecto a que sea sobre las paredes, aún en el peor de los momentos –que será en octubre con las elecciones estudiantiles- intentemos que en las paredes no. Además, hay un argumento fuertísimo, los que viven ahí son los propios chicos, o sea que es cuestión que cuiden lo que es de ellos. Es un argumento muy fuerte, creo que si lo hacen conciencia y lo hacen carne lo tienen que respetar en el sentido de que es algo para ellos. Por supuesto que si se vuelve incontrolable habrá que hacerlo de otra manera pero me parece que por el momento es controlable, se les explica y la cosa camina y cuando viene gente de afuera si la cosa está bien ordenada adentro no se los van a dejar poner. Como dijo muy bien Santiago Videla –y lo comparto plenamente- hay una línea muy fina entre una cosa demasiado coercitiva y una que medianamente es la cultura generalizada que hemos adoptado acá adentro que es la que me gusta más porque a la larga es la que más dura.

Si no hay más opiniones continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 6 al 24 inclusive.

Se Da Cuenta

06. Expte. 75-04-06484. Ordenanza HCS nº 03/07, sancionada el 07 de Agosto corriente. A fin de mejor proveer transcribimos el "Visto" y la parte normativa de la misma:

VISTO:

La solicitud de la Facultad de Psicología para que este H. Consejo Superior implemente una medida similar a la establecida en el Art. 1º de la Resolución 56/04 del H. Consejo Directivo de esa unidad académica ...

.....
ARTÍCULO 1º.- Establecer que resulta incompatible el ejercicio de cargos de gestión (Vicerrector,

Vicedecano, Secretario, Prosecretario, Subsecretario, Director de Escuela y todo otro, cualquiera fuera su denominación, en la medida que su designación responda a una decisión de la autoridad ejecutiva de la que depende), con el ejercicio de las funciones de Consiliario y de Consejero de Facultad o Escuela.

ARTÍCULO 2º.- La incompatibilidad establecida en el artículo anterior no alcanzará al ejercicio de las funciones que estatutariamente estén asignadas al vicerrector y a los vicedecanos, ni a aquellos cargos de Director de Escuela, Departamento o Instituto cuya elección dependa exclusivamente del voto de pares y sea independiente de la voluntad de la autoridad ejecutiva correspondiente, y a quienes ocupen cargos no docentes de escalafón.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que no podrán desempeñarse simultáneamente cargos electivos (Consiliario y Consejero) en órganos colegiados de gobierno que tengan relación jerárquica entre sí, directa o indirectamente (Consiliario y Consejero docente, no docente y graduado, sea de Consejo Directivo, Académico o Asesor, y los últimos entre sí cuando correspondan a una misma Unidad Académica).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología.

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 21-07-42868. Resolución HCS nº 456/07, sancionada el 07 de Agosto/07. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la constitución a partir de la fecha de una Unidad Ejecutora dentro del Centro de Estudios Avanzados, la que se denominará "CEA-UE (CONICET)", que estará dedicada a la investigación en los términos del convenio suscripto con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y que funcionará dentro de la estructura física del CEA-U.N.C., pero con la reglamentación y objetivos que contiene el mencionado acuerdo y han sido transcritos en los fundamentos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a los efectos del cumplimiento de las actividades de docencia de posgrado e investigación dependientes de la Subsecretaría de Posgrado, el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba continúe rigiéndose por la Ordenanza 9/02 [u] y sus disposiciones complementarias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos directivos ejecutivos en las diferentes unidades ejecutoras y de cargos directivos ejecutivos en las unidades académicas en que aquéllas tienen asiento.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados. [u] a mayor abundamiento, transcribimos la parte resolutive de la Ordenanza HCS nº 09/02, sancionada el 30 de Julio de 2002, de la cual dimos cuenta en la sesión del 21 de Agosto '02 [ver acta 417 - punto 06.]. Dice:

ARTICULO 1.- Aprobar el Reglamento del Centro de Estudios Avanzados (C.E.A.), que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2.- Derogar la Ordenanza H.C.S. N* 3/97, su anexo y toda otra disposición que se oponga a la presente.-

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 21-07-42976. Resolución Rectoral nº 1125/07, fechada el 16 de Agosto corriente. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Prosecretario de Informática, Ing. Alfredo Miguel MONTES, como representante de la Universidad Nacional de Córdoba ante el Sistema de Información Universitaria (SIU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-07-02978. Resolución Decanal nº 217/07. Encomendó a la Lic. Elena Rufeil Fiori que se trasladara en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 06 a 17 de Agosto corriente a fin de asistir a una conferencia y a la Escuela de Información Cuántica.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-07-02992. Resolución Decanal n° 219/07. Encomendó al Dr. Omar Osenda que se trasladara en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 11 a 17 de Agosto en curso para asistir al "International Workshop on Quantum Information".

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-07-02993. Resolución Decanal n° 220/07. Encomendó al Dr. Guido A. Raggio que se trasladara en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 11 a 17 de Agosto corriente a fin de asistir al "International Workshop on Quantum Information".

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-07-02984. Resolución Decanal n° 221/07. Encomendó al Dr. Pablo Serra que se trasladara en comisión a la ciudad de Paraty (del 12 al 17 de Agosto) y Niteroi (por el lapso 18 a 24 de Agosto) para asistir al "International Workshop on Quantum Information" y realizar tareas de investigación con el Dr. Stilck en el Instituto de Física de la UFF, respectivamente.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-07-02976. Resolución Decanal n° 222/07. Encomienda a la Dra. Cristina Arnulphi que se traslade en comisión a la ciudad de Bilbao (España) por el lapso 13 a 31 de Agosto corriente a fin de presentar resultados experimentales en un seminario de investigación a realizarse en la Unidad de Biofísica de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-07-02939. Resolución Decanal n° 223/07. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas que se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 15 a 28 de Agosto en curso para realizar tareas de investigación en el International Centre for Theoretical Physics de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-07-02988. Resolución Decanal n° 224/07. Encomienda al Dr. Fernando Levstein que se traslade en comisión a la ciudad de Mareasias (Brasil) por el lapso 26 de Agosto corriente a 01 de Septiembre venidero a fin de dictar una charla en la conferencia "Algebras, Representations and Applications. Lie and Jordan Algebras, their Representations and Applications III in Honour of Prof, Ivan Shestakov's 60th Birthday".

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-07-02997. Resolución Decanal n° 226/07. Encomendó al Dr. Roberto J. Miatello que se trasladara en comisión a la ciudad de Ouro Preto (Brasil) por el lapso 12 a 19 de Agosto en curso para asistir al "Congreso Latinoamericano de Geometría Compleja".

- Se toma conocimiento.

17. Expte. 03-07-02975. Providencia Decanal n° 49/07. Encomendó a los docentes mencionados luego que se trasladaran en comisión a la ciudad de La Falda con el fin de asistir al "3er. Encuentro de Geometría Diferencial". Son:

Dr. Walter N. Dal Lago, del 06 al 08 de Agosto corriente.

Dres. Ma. Laura R. Barberis y Adrián M. Andrada, del 06 al 10 de Agosto.

Dres. Marcos L. Salvai y María Josefina Druetta, del 06 al 11 de Agosto.

Dra. Isabel G. Dotti, del 05 al 11 de Agosto.

Dres. Alicia N. García y Cristián U. Sánchez, 07 y 08 de Agosto.

- Se toma conocimiento.

Expte. 03-07-02989. Providencia Decanal n° 50/07. Encomendó a la Dra. Zulma E. Gangoso que se

18. trasladara en comisión a la ciudad de Reconquista (Santa Fe) por el lapso 10 a 12 de Agosto corriente con el fin de dictar un seminario en la UTN Unidad Académica Reconquista.

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-07-03005. Providencia Decanal nº 51/07. Encomendó al Dr. Nicolás Wolovick que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 21 a 24 de Agosto en curso para asistir al "First European-South American School for Embedded Systems".

- Se toma conocimiento.

20. Transcribimos a continuación el texto de la Resolución Decanal nº 229/07, para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 229/07

VISTO

La Resolución HCD Nº 192/06 que establece el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2007 y en la cual se fija el período de dictado de clases para el Curso de Nivelación para el ingreso al ciclo 2008, en sus modalidades presencial no intensiva y a distancia;

La necesidad de designar un coordinador del Curso de Nivelación en todas sus modalidades; y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, ha estado a cargo de la planificación y organización de dicho Curso;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Prosecretaria Académica, Dra. Noemí Patricia Kisbye, como Coordinadora del Curso de Nivelación para el ingreso al ciclo 2008, en todas sus modalidades.

ARTÍCULO 2º: Elévese para su conocimiento al HCD, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de agosto de 2007.

- Se toma conocimiento.

21. Transcribimos a continuación el texto de la Resolución Decanal nº 231/07, para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 231/2007

VISTO

La necesidad de designar un Secretario de Informática de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que se han efectuado diversas consultas a tal fin;

Que el Dr. Fernando MENZAQUE ha aceptado hacerse cargo de esas funciones:

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Fernando E. MENZAQUE (legajo 26.300) como Secretario de Informática de la Facultad, a partir del día de la fecha, función que desempeñará como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109).

ARTICULO 2º.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

- *Se toma conocimiento.*

22. El Dr. Fernando E. Menzaque, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para elevar mi renuncia al cargo de Consejero Suplente por el Claustro de Adjuntos con el que fui honrado. El motivo de mi renuncia es que, en virtud de la Resolución Decanal 231/2007 el la que se me designa Secretario de Informática de la Facultad, me encuentro comprendido el régimen de incompatibilidad de cargos descripto en el Artículo 1 de la Ordenanza 03/07 del HCS.

Nota. Con motivo de la presente renuncia, solicitamos a los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que -de entre ellos- elijan al nuevo Coordinador de la misma con la mayor celeridad posible.

Sr. Consej. Videla.- Respecto de este punto, quería consultar -porque lo desconozco- si hay más consejeros que estén en la misma situación de Fernando Menzaque.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos un caso pero la norma no le afecta porque ha sido sancionada a posteriori de su designación; de todas maneras, ya me adelantó que va a renunciar. Las normas siempre rigen a posteriori y como después que se aprobó la norma en el Consejo Superior lo designé a Fernando Menzaque era evidente que tenía que renunciar como consejero. Quien ya estaba designado como secretario y es consejero es Alejandro Tiraboschi pero la norma no lo afecta, sin embargo -como dije- me solicitó renunciar y estuve de acuerdo pero tuvo que asistir a la sesión de hoy porque no podía estar el titular.

Sr. Consej. Videla.- De acuerdo al reglamento, quién suplanta a Menzaque?, y en el caso de renunciar Alejandro Tiraboschi también quién lo suplanta.

Sr. Consej. Tiraboschi.- En mi caso me reemplaza Hamity.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la lista de Fernando Menzaque no hay nadie, es lista única así que no hay suplentes. Los dos suplentes que quedan funcionan como suplentes del grupo de los tres consejeros.

Sr. Consej. Sigal.- Según el reglamento, ¿no hay que llamar a elecciones cuando se producen estos casos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de los titulares no hay que llamar a elecciones, lo dice claramente una reforma, pero no dice nada respecto de los suplentes.

Sr. Consej. Cagliero.- Van entrando los suplentes y recién se llama a elecciones cuando queda una vacante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, un llamado a elecciones tienen que pasar por el Consejo Superior.

Sr. Consej. Cagliero.- Con cuatro renuncias quedaría una silla vacía y ahí habría que llamar a elecciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso no hay sillas vacías porque está el titular.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Qué pasa cuando renuncia el titular?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sube el suplente.

Sr. Consej. Videla.- Quedaría Monti sin suplente.

Sr. Consej. Monti.- No es claro tampoco. La interpretación que hago del Reglamento del Consejo

Superior -que es el único que tenemos para este Consejo- es que se rotan los restantes suplentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos hacer la consulta a Asuntos Jurídicos. El único problema es quién sustituye a Gustavo Monti si él faltara. Lo que tengo claro es que ahora no hay ninguna silla vacía lo cual no nos obliga a ninguna elección; de hecho, no podemos hacer una elección porque la silla está ocupada ya que puede suceder que Gustavo Monti no falte hasta el final del período, que resta solamente un cuarto del mismo.

Pidamos un dictamen a Asuntos Jurídicos por las dudas que algún día tenga que faltar Gustavo Monti.

Sr. Consej. Videla.- Por otro lado -me interesa como cursante de la carrera de Informática- a qué se debe la necesidad de designar un Secretario de Informática, ¿es por algún motivo relevante?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando comencé la gestión ya estaba aprobado por el Consejo anterior un proyecto relacionado con el tema Informática, elaborado por Fernando Menzaque. Como parte de ese proyecto estaba previsto una Secretaría de Informática que fue creada pero no se ocupó; se empezó a ejecutar el proceso de creación de todo lo que significaba este proyecto y así es como conseguí del Rectorado un cargo 10 para ocupar en forma permanente esa área. Aparte, hemos destinado de los fondos de la Facultad un cargo 9 -que ya se llamó a concurso- y hemos estado haciendo inversiones en el área, incluso está previsto seguir haciéndola crecer porque es donde nuestra Facultad tiene mucho más gente.

Como parte de ese proceso de ir ejecutando el programa aprobado por el propio Consejo se nombró a Fernando Menzaque quien, por otro lado, ha colaborado no sólo en ésta sino en las gestiones anteriores en forma desinteresada y siempre ha estado al frente de muchas actividades en el área de Informática de la Facultad y fuera de ella. Este fue el motivo; en otras palabras, ejecutar algo aprobado por este Consejo y que en realidad venía de una gestión anterior.

- Se toma conocimiento.

23. La Dra. Cristina V. Turner (Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al CD para comunicarle a Ud que el Grupo de Análisis Numérico y Computación ha elegido nuevo representante titular en la CAM.

El mismo será El Dr. Andrés Barrea quien reemplazará al Dr. Fernando Menzaque.

El Representante suplente continua siendo el Dr. Germán Torres.

- Se toma conocimiento.

24. Expte. 03-07-02907. En la reunión del 30 de Julio ppdo. el Dr. Eldo E. Ávila solicitó un ascenso en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Lo decidido fue: "*visto lo solicitado y teniendo en cuenta las opiniones habidas en el debate generado en el seno de este Cuerpo al tratar el tema, SE RESUELVE:* Remitir este pedido simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas (para que lo analicen y se expidan sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete) y al Grupo de Física de la Atmósfera para que sus integrantes se pronuncien en cuanto a si otorgan su aval a dicho pedido; en caso que la respuesta fuera negativa, deberán fundamentar la misma."

[ver acta 519 - punto 32.]

Traemos -para conocimiento de este H. Cuerpo- la respuesta que firma el Dr. Carlos L. Di Prinzio, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera; dice:

Los integrantes del Grupo de Física de la Atmósfera nos pronunciamos por otorgar el aval a dicho pedido.

Nota. Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas no se han expedido aún.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Despachos de Comisión

Secretaría Académica

25. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre actual.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/07

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 96/07 Y 126/07 que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2007;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la mismas;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 96/07 y 126/07 en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) **Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:**

Billoni, O.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física II” (Fac. Cs. Qs)
García, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. Comp)
Bordone, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Laboratorio II” (Fac. Cs. Qs)
Menchón, Silvia: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física II” (Fac. Cs. Qs)
Román, P: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lics y Prof.)

B) **Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:**

Billoni, O.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física III” (Fac. Cs. Qs)
García, G.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lics.y Prof.)
Maglione, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física II” (Fac. Cs. Qs)
Signorili, H : Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física II” (Fac. Cs. Qs.)
Lauret, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra/Algebra II” (Lics y Prof.)
Kaplan, A.: Docente Encargado de “Introducción a las Ecuaciones Diferenciales” (optativa Prof. en Mat.).
Badano, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algoritmos y Estructura. de Datos I”
Vay, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. Comp)
García, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lic. Comp).
Gaudiano, M.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático II” (Lics y Prof)
Calderón, J.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física”

C) **Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:**

- Especialidad II (Lic. Matemática) “Métodos Numéricos en Ecuaciones Diferenciales”, a cargo del Dr. Omar Ortiz.
- Especialidad III: (Lic. en Física) “Introducción a la Física del Estado Sólido”, a cargo del Dr. Mariano Zuriaga
- Especialidad I (Lic. en Física) “Relatividad General I” a cargo del Dr. Sergio Dain, quien por el período 13 - 31 de Agosto desarrollará la tarea como Docente Libre.

D) **Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Materias, Especialidades, Optativas y/o Cursos de Posgrado por falta de alumnos:**

- Especialidad II (Lic. Ast.) “Introducción a la Historia de la Astronomía” a cargo del Dr.

Guillermo Goldes.

-Astrometría a cargo de el Lic. J. Calderon y como Docente de Prácticos y Laboratorios el Lic. Iván Busto Fierro.

-Especialidad III (Lic. Ast.) “Estructura Galáctica” a cargo del Dr. Gustavo Carranza.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que al Dr. Aroldo Kaplan se lo nombra Docente Libre a los efectos del dictado de la materia “Introducción a las Ecuaciones Diferenciales”.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que al doctorando Hector Signorili se le asigna tarea docente en el segundo cuatrimestre de 2007 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4º: Autorizar al Dr. Guillermo Goldes a que continúe desempeñando tareas docentes en la materia Física II para Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL SIETE.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por el proyecto de apoyo a las tecnicaturas informáticas en el área de Informática se habían presentado a la selección interna una cierta cantidad de aspirantes y quedaron tres que no accedieron a ningún cargo. A estos tres se les ofrecieron los cargos del programa y solo aceptó Badano que ha sido asignada a Algoritmos -porque así está en el programa- como los otros dos no aceptaron el cargo pasa para selección interna. En el caso de Matemática los tres cargos han sido ocupados.

Con respecto a Gastón García figura en gris porque tenía que hablar con él para cambiarlo de materia, lo puse así porque no estaba confirmado.

También quiero aclarar que el Artículo 4º que dice: *Autorizar al Dr. Guillermo Goldes a que continúe desempeñando tareas docentes en la materia Física II para Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, fue aprobado en la sesión del Consejo del 25 de junio de este año pero se nos traspapeló y no apareció en ninguna modificatoria docente, por eso lo agregué en ésta; tengo copia de lo que se aprobó en ese momento.

Sergio Daín, que va a empezar a dar la materia Relatividad I aprobada como especialidad, envió una nota pidiendo que el licenciado Ramírez -que está realizando el doctorado en el Grupo de Relatividad y no posee cargo en la Facultad- lo ayude en los prácticos, primero, para cumplir con los requisitos de su doctorando y, segundo, dice: *Quiero destacar que el dictado de los prácticos constituirá una parte relevante de la formación académica del licenciado M. Ramírez, ya que él no se recibió en nuestra Facultad y no tuvo oportunidad de tomar un curso similar en su formación de grado.* Si lo autorizan lo asigno.

Lee completa la nota, que Daín dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de nuestra facultad, para solicitar su autorización para incorporar al licenciado Marcos Ramirez como jefe de trabajos prácticos (ad honorem) para el curso de Relatividad General I que tengo intención de dictar en este cuatrimestre. El licenciado M. Ramirez está realizando el doctorado en el grupo de Relatividad y Gravitación (con beca de Conicet, bajo la dirección de R. Gleiser) y no posee cargo en nuestra facultad. El dictado de los prácticos para el presente curso forma parte de los requisitos para su doctorado.

Quiero destacar que el dictado de los prácticos constituirá una parte relevante de la formación académica del licenciado M. Ramirez, ya que él no se recibió en nuestra facultad y no tuvo oportunidad de tomar un curso similar en su formación de grado.

Sr. Consej. Monti.- Es un tanto contradictoria la cuestión porque, ¿va a ser Jefe de Trabajos Prácticos o

va a ir a aprender?. Yo diría que no, porque si dice que no tomó ningún curso como ése, ¿lo vamos a poner como docente?. Mi opinión es que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se lo podría destinar ahí pero no por los motivos de la nota, en todo caso.

Sr. Consej. Monti.- La nota ya está escrita.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Tal vez si se le pide el currículum que aclare un poco la situación, para no oscurecer con una nota que no aclara nada.

Sr. Consej. Monti.- Está clarísima la nota.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Aclara, pero pongo en duda el criterio que ha quedado en el aire, me parece que se puede solucionar con un buen currículum.

Sr. Consej. Sigal.- Es cierto que la nota está un poco oscura, pero la Secretaria Académica en su momento decía que los ayudantes no tienen que estar a cargo del práctico y tienen que ir aprendiendo de la práctica.

Sr. Consej. Monti.- Esto no es un Ayudante Alumno, es un Jefe de Trabajos Prácticos.

Sr. Consej. Sigal.- En las especialidades la idea es que haya alguien en los prácticos. En la del año pasado Daín estaba asignado como docente y le hizo el "aguante" al titular.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El año pasado estuvo asignado como docente libre.

Sr. Consej. Sigal.- De todas maneras, más allá de la nota estoy de acuerdo que hay que pedirle el currículum, ver qué conocimiento tiene de la materia y tratar -si se puede- de asignarlo de otra forma, porque es necesario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos este tema a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 25.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución de ayudantes alumno para el presente cuatrimestre.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°...../07

VISTO

La resolución HCD 140/07 que asignan tareas a los ayudantes alumno para el segundo cuatrimestre de 2007;

CONSIDERANDO

Que debido a diversas renunciaciones hay que introducir modificaciones en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 140/07 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2007, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

ÁREA FÍSICA

Física General I: Natalia Rimondino

Mecánica Clásica (PF): Pedro Pérez

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumno en las materias que se indican:

ÁREA FÍSICA

Mecánica Clásica (PF): José F. Rodriguez

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Videla.- Pedro Pérez -que hoy no pudo asistir- me pidió que comentara que está a cargo de la clase como ayudante porque aparentemente no hay ningún docente de práctico asignado. En realidad, no sé bien cómo es la situación porque me lo comentó muy rápidamente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es cierto, tengo que asignarlo. Justamente quería hablar en el Consejo al respecto, porque el otro día vi que Pedro Pérez estaba solo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿No hay nadie asignado?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa es que hay dos alumnos y un profesor asignado para dar la materia, Osvaldo Moreschi y él lo ha dejado a Pedro en el práctico. En Física III los inscriptos son 30 regulares y unos diez que la están cursando como libres, o sea, cuarenta y hay asignadas nueve personas quiere decir que sobran dos. Entonces, la idea es sacar de ahí dos personas y una asignarla para que se haga cargo de los prácticos de Mecánica porque, obviamente, Pedro Pérez no puede estar a cargo de los alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No lo hice todavía, primero, porque las clases ya empezaron y quería que el Consejo me diera la autorización para decirles a esos nueve que dos se tienen que ir. Pedro fue designado la semana pasada, la primera clase fue el miércoles por la mañana o viernes por la tarde -no recuerdo bien- y le dije que para esta sesión ya no iba a entrar pero para la próxima voy a tratar de asignar a alguien que vaya a esa materia.

Sr. Consej. Cagliero.- ¿Cuántos alumnos tiene la materia?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tiene cuatro inscriptos pero están yendo dos.

Sr. Consej. Cagliero.- Serían dos docentes, un ayudante alumno y dos estudiantes. ¿Por qué va un ayudante alumno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es un lugar donde también pueden aprender, al ayudante alumno nunca se lo considera como una persona que va a reemplazar al docente. Pedro fue asignado tarde porque el chico que estaba asignado pidió ir ahí porque trabajaba, le convenía ese horario y era una buena materia que le servía para aprender, pero tuvo que renunciar por problemas familiares. Entonces Pedro, que quiso cambiar con uno de los consejeros presentes y finalmente no cambió, fue a parar ahí.

Sr. Consej. Cagliero.- Pareciera que es una materia donde debería haber un docente teórico y un docente de prácticos y que no hace falta un ayudante alumno.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo, pero con ese criterio podríamos decir que no hace falta ayudante alumno casi en ninguna materia, porque también hemos asignado ayudantes alumno en Física III y en Matemática, lugares donde tal vez tampoco haría falta. Mi consideración es que el ayudante alumno no va a suplir a ningún docente, está ahí, le sirve para aprender y para muchas cosas más pero no suplanta en ningún caso la actividad que tiene que realizar un docente.

Sr. Consej. Cagliero.- Por eso digo que está bien con un docente de teórico y uno de práctico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Lo que pasa es que inicialmente no se mandó más gente porque el Profesorado de Física usualmente tiene muy pocos alumnos, por ejemplo este año egresaron dos y hay uno que ya dejó. Entonces, muchas veces se mandan dos docentes y a la semana de empezar las clases hay que darle de baja a la materia porque no hay alumnos inscriptos. Este año tiene la particularidad que ha habido dos alumnos inscriptos, uno que ya la cursó y la vuelve a cursar y dos alumnos más que se anotaron como optativa de Matemática pero también se anotaron en Introducción a las Ecuaciones Diferenciales; se anotaron en las dos y están yendo a la otra, o sea que efectivamente tiene dos alumnos. Pero ha sabido pasar, el año pasado no hubo alumnos en esa materia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.

Sr. Consej. Britch.- Quiero agregar, respecto del concepto de ayudante alumno, que está bien que vaya para aprender porque está empezando a hacer sus prácticas pero, de hecho, está dentro de la carrera docente como auxiliar de segunda, o sea que cuando va a dar clases como ayudante alumno va a hacer un aporte didáctico, si bien empieza a hacer sus primeras armas va como docente, como apoyo, no está en condiciones -al menos administrativamente- de hacerse cargo de un curso como un auxiliar de primera o un jefe de trabajos prácticos pero va a hacer un aporte. Entonces, si va a aprender y a hacer sus primeras armas es en la parte didáctica no en lo que hace a los contenidos.

Cualquier actividad docente implica una responsabilidad grande con respecto a los alumnos -sé que es una redundancia decirlo acá- y es bueno que el docente vaya aprendiendo a medida que va dando clases, pero tampoco es cuestión de poner en riesgo el dictado del curso porque uno vaya a aprender cosas. Hay tiempos para aprender y tiempos para enseñar, si uno está a cargo de un curso -con el cargo docente que sea- va para enseñar algo que lo debe tener claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría de Extensión

27. Nota que firma el Dr. Guillermo V. Goldes; la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de proponer el dictado del Curso de Extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre del año en curso, según la documentación que se adjunta. Considero que el mismo permitirá contribuir a responder a la creciente demanda social de democratización del conocimiento.

En hojas adjuntas obra la información correspondiente a dicho curso.

Al respecto, el Dr. Alejandro L. Tiraboschi (Secretario de Extensión) dice:

Analizada la solicitud del Dr. Goldes para que se le permita dictar el curso "Astronomía para todos", en el ámbito de la FaMAF consideramos que el mismo es de interés extensionista y serviría para la difusión de una de las disciplinas que se enseñan en el ámbito de nuestra facultad.

También considero que debería analizarse la posibilidad de que esta actividad fuera realizada sin el apoyo o necesidad de un Centro de Transferencia, debido a que se plantea la actividad por única vez y que el personal involucrado, pese a dictar clases en nuestras carreras, no es personal de la FaMAF.

De ser autorizado por el HCD, se deberá destinar del monto total recaudado el 5% a la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS 4/95) y al menos el 10 % a la FAMAFA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Extensión.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Secretaría de Posgrado

28. Expte. 03-07-03025. La Dra. Zulma E. Gangoso, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Ref. Cobro de aranceles curso de posgrado

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD con relación al cobro de aranceles en el curso "Ciencia Cognitiva, Modelos y Modelización, en la Enseñanza de las Ciencias" aprobado como Curso de Posgrado por ese HCD con Resolución 96/07 del 11 de junio del corriente.

Desconocía que la autorización para percibir aranceles debía ser solicitada junto con la aprobación académica – trámite que he cumplido en tiempo y forma antes del 15 de mayo.

Es mi interés destacar que entre los interesados hay doctorandos de nuestra facultad y otros egresados de carreras afines. Con el fin de solventar parcialmente gastos operativos, vengo a solicitar que para los asistentes que no sean doctorandos de la FaMAF se autorice un arancel de \$60. Para los doctorandos el arancel reglamentario.

Asimismo, deseo informar que en concepto de materiales se cobrará, a todos los asistentes, la suma de 25\$. Todo ello, como corresponde a través del Departamento Contable de la FaMAF.

Quedo a la espera del dictamen para empezar a hacer la difusión correspondiente. Me reitero a su disposición para proveer otros datos que estimare necesarios.

Fue girado a esta Secretaria para que, previo a su tratamiento por este H. Cuerpo, "... informe respecto a las cuestiones de arancelamiento planteadas por la Dra. Z.E. Gangoso."

Con la firma de la Dra. Isabel G. Dotti, Vicedecana - a cargo de la Secretaría de Posgrado, lo siguiente:

El curso de posgrado "Ciencia Cognitiva, Modelos y Modelización en la Enseñanza de las Ciencias" fue aprobado por el Consejo de Posgrado el 22-05-07 teniendo en cuenta la presentación académica del mismo.

Respecto al tema arancelario hago notar que existen disposiciones al respecto. Estas últimas se adjuntan al presente expediente.

Corre agregada la información que menciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, a este punto deberíamos enviarlo a la Comisión de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Presupuesto.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Consejo Depto. de Post-Grado

29. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente, solicito que sea aprobado el curso de posgrado "Álgebras de Hopf con multiplicador", que sería dictado por el Prof. Shuanhong Wang, Southeast University, Nanjing, China, en los meses de abril y mayo de 2008. El curso constaría de de 10 clases de 2 horas cada una, en total 20 horas de duración. Al mismo asistirían varios alumnos de doctorado, entre ellos I. Angiono, A. García Iglesias y C. Vay. Adjunto un programa del curso con su bibliografía y un CV del Profesor Wang.

Corre agregada dicha documentación.

Con la firma de la Dra. Isabel G. Dotti, Vicedecana - a cargo de la Secretaría de Posgrado, lo siguiente:

CODEPO, 14 ago/07

Visto, se aprueba el presente pedido.

Puntaje : 1 crédito

Pase al HCD a sus efectos.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-07-02974. Nota que firman los Dres. Jorge G. Adrover (FaMAF - Director Ejecutivo Maestría en Estadística Aplicada) - Margarita Díaz (FCE - Secretaria General de dicha Maestría) - Fernando Ferrero (FCE - Miembro Junta Académica de dicha Maestría) - Mónica Balzarini (FCA - Miembro Junta Académica de dicha Maestría) y las Mgter. Casilda Rupérez (FaMAF - Miembro Junta Académica de dicha Maestría) - Laura González (FCA - Miembro Junta Académica de dicha Maestría).

La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitar sea considerada para su aprobación la presente Disposición Transitoria (Plan de Regularización de los alumnos de cohortes 1998 a 2006 de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada) que complementa el Estatuto de Creación de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada. Dicha carrera es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se ingresa este proyecto de Disposición Transitoria a las tres Unidades Académicas participantes para su aprobación y posterior elevación al HCS de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la hoja posterior, lo siguiente (que firman las mismas personas):

PROYECTO DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Visto

la Ordenanza RHCS 330/97 de creación de la carrera de Magíster en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba y el correspondiente Estatuto en cuyo Capítulo IV, *Características Generales de la Carrera*, Punto 2, *Duración de la Carrera*, se establece que el tiempo mínimo y máximo de realización (incluyendo tesis) es de veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses respectivamente.

Considerando

i) que un porcentaje importante de los alumnos de las cohortes 1998, 2000, 2002 y 2004 permanecen sin haber concluido las exigencias de la Carrera para la obtención de su título, tras haberse cumplimentado los treinta y seis (36) meses estipulados en el Reglamento con que hicieron su admisión dichos estudiantes,

ii) que debe contarse con un instrumento reglamentario que permita manejar esta situación de desajuste con las exigencias estatutarias de la Carrera,

la Junta Académica de la la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada solicita que el HCS de la Universidad Nacional de Córdoba considere para su aprobación la siguiente Disposición Transitoria que implementa un plan de regularización de la situación de los alumnos de las cohortes 1998-2006 de esta Carrera.

Por último, lo siguiente:

PLAN DE REGULARIZACION DE LOS ALUMNOS DE COHORTES 1998 a 2006 DE LA CARRERA DE MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA.

Artículo N° 1. Los alumnos de las cohortes 1998, 2000, 2002, 2004 de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada que no hubieran concluido sus estudios al 31 de marzo de 2007 deberán registrarse por

las siguientes normas que se detallan a continuación.

Artículo N° 2. *Quien no hubiera terminado de rendir las materias de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada*, tendrá veinticuatro (24) meses desde la vigencia de esta Disposición para rendir y aprobar los exámenes adeudados y cumplimentar de este modo los créditos exigidos por la Carrera.

Artículo N° 3. *Quien hubiera rendido y aprobado todos los exámenes requeridos para la obtención del título de Magíster en Estadística Aplicada*, tendrá veinticuatro (24) meses para realizar la defensa de tesis, contados a partir de la vigencia de esta Disposición, o a partir del momento del último examen aprobado según lo estipulado en el Artículo 2. Por otro lado deberá presentar un informe de avance de tesis cada seis (6) meses contados desde la vigencia de esta Disposición o desde la fecha del último examen según lo explicado en el Artículo 2. Dicho informe deberá incluir el aval de su Director de Tesis.

Artículo N° 4. A los alumnos de la cohorte 2006 le cabrán las obligaciones descriptas en los artículos anteriores a partir del 31 de marzo de 2008.

Artículo N° 5. Caducará la admisión a la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada de quien no cumpliera con las obligaciones marcadas por los anteriores artículos. En caso de desear continuar sus estudios, el alumno deberá realizar una nueva solicitud de admisión. Si es admitido nuevamente, la Junta Académica podrá considerar la aceptación de todos o algunos de los cursos ya aprobados por el alumno.

A continuación y con la firma de la Dra. Isabel G. Dotti, Vicedecana - a cargo de la Secretaría de Posgrado, lo siguiente:

CODEPO, 14 agosto 2007.-

Visto y luego de su consideración, se recomienda aprobar el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Debería ir a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Sr. Consej. Monti.- Normalmente a las cuestiones de la Maestría se las trató en Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo enviamos a las dos comisiones.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Asuntos Entrados

31 . Transcribimos luego el texto completo de la Resolución Decanal n° 225/07, respecto a la cual se solicita su ratificación por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCION DECANAL N° 225/07

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. José Fernando RODRIGUEZ a su cargo de Ayudante Alumno del área Física (Res. 118/07);

CONSIDERANDO

Que la renuncia se debe a razones de índole personales;

Que de acuerdo a lo establecido en el Ord. HCD 2/00 Art. 6, inc. e), para la designación de un reemplazante debe seguirse el orden de méritos del correspondiente concurso;

Que el Sr. Pedro Antonio PEREZ es quien está en las condiciones citadas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA FISICA
“ad-referendum” del HCD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. José Fernando RODRIGUEZ (legajo 44.307) como Ayudante Alumno del área Física (Resolución HCD 118/07) a partir del 14 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Designar en su reemplazo al Sr. Pedro Antonio PEREZ (DNI 31.022.417 – legajo en trámite) como Ayudante Alumno del área Física categoría “B” (cód. 122 al 60%), por el lapso 23 de agosto de 2007 al 29 de febrero de 2008.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de agosto de 2007.

md.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-07-02938. Dictamen que firman los Dres. Eduardo J. Dubuc - Tomás F. Godoy - Marta S. Urciuolo. Dice:

Córdoba, 8 de Agosto de 2007

Dictamen de la Comisión Técnica Asesora (Res. HCD 137/07)

En el día de la fecha, nos constituimos como Comisión Técnica Asesora (ORD HCS 03/04, Art. 69 c) para evaluar los méritos y el desempeño del Dr. DIEGO J. VAGGIONE.

El Dr. Vaggione es profesor asociado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, desde Junio de 2002. En este período ha realizado sus tareas docentes en las materias Lógica (cuarto año de la Lic. en computación) y Lenguajes Formales y Computabilidad (cuarto año de la Lic. en computación). También dictó el curso de posgrado Introducción al álgebra universal en 2002. Fue director de seis becarios de distintas instituciones (Conicet, Secyt-UNC, Conicor), dirigió dos trabajos finales de la Lic. en Matemática y dos tesis doctorales (aprobadas en Marzo de 2006 y Marzo de 2007). Publicó seis trabajos en revistas de primer nivel en su especialidad, dictó tres conferencias en congresos internacionales y fue director de proyectos de investigación financiados por la Secyt-UNC.

Es referee de las revistas Order, Algebra Universalis, Studia Logica y de la Revista de Educación Matemática de la Unión Matemática Argentina y editor de la serie de Trabajos de informática de la FAMAF.

Se ha desempeñado como evaluador de proyectos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA y del Departamento de Matemática de la Universidad Nacional del Sur; también fue evaluador del ingreso a la carrera del investigador del Conicet, área matemática y computación.

Actualmente es Responsable del Grupo de Semántica Algebraica de la sección matemática de la FAMAF, integra la comisión curricular para la Lic. en computación de la Facultad, y es miembro del Ciem (Conicet-UNC).

Es categoría I del programa de incentivos.

Mención especial merece la obtención de los premios Enrique Gaviola 2001, otorgado por la Academia Nacional de Ciencias en Julio de 2002, y Bernardo Houssay 2003, otorgado por la Secyt-UNC en la categoría Premio al Investigador Joven, para la disciplina Matemática y Ciencias de la Computación.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión considera que el Dr. Diego Vaggione tiene sobrados méritos para desempeñarse como Profesor Asociado y aconseja la renovación de su designación por cinco años.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-07-02026. Dictamen que firman los Dres. S. Patricia Silvetti - Carlos E. Budde - Luis. M.R. Fabietti, miembros titulares de la Comisión Evaluadora oportunamente designada para intervenir en la selección interna convocada con el objeto de cubrir interinamente un cargo de Jefe de TT.PP. con dedicación exclusiva en el área Ciencia de Materiales. Dice:

ACTA

En la ciudad de Córdoba, siendo las quince horas del día nueve de Agosto de 2007, en local de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, se reúnen los miembros del Jurado designado por Resolución HCD 122/2007, los miembros titulares Doctores Carlos Budde y Luis M. Fabietti, y la Dra. Silvia P. Silvetti, para actuar en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (código 113), en el área de Ciencia de Materiales.

Se recibe la documentación correspondiente al único postulante inscripto, Dr. Marcos I. Oliva

El Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, éste Jurado considera que el mismo satisface sobradamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda unánimemente la DESIGNACIÓN del Dr. Marcos I. Oliva en el mismo.

Este dictamen está basado en las siguientes consideraciones:

Títulos Universitarios

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en el mes de Agosto de 2005.

Antecedentes docentes:

Se desempeño continuamente como Auxiliar docente desde 1995 hasta 1998. En los años 2000 y 2001 fue agregado Ad-Honorem en Fa.M.A.F. Desde el año 2001 hasta el 2005 fue Ayudante de Primera. Desde el año 2005 hasta la actualidad se desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos. Se ha desempeñado en cursos básicos de la licenciatura en Física y en cursos de física para no físicos.

Actividades de extensión Universitaria:

Participó en los años 2003, 2004 y 2006 de las actividades relacionadas con las Olimpiadas Argentinas de Física, de FAMAF.

Becas:

Fue becario posdoctoral de la SecyT U.N.C.

Antecedentes científicos:

Es Investigador del CONICET, Categoría Asistente

Desde 1999 a la fecha posee 20 presentaciones a congresos nacionales e internacionales de su especialidad, en los que ha tenido una activa participación.

Posee 7 publicaciones en revistas internacionales 1 en revista nacional y 1 trabajo enviado a publicar.

Antecedentes en formación de Recursos Humanos

Co-Director de un doctorando en Física. FaM.A.F. (en curso)

Director de Practicanato de un alumno de la Licenciatura en Química de la FCQ-UNC (en curso)

Antecedentes de gestión

Consiliario Docente, Consejo Superior UNC, 2004-2008

Miembro del CODEPO, Fa. M.A.F., 2002-2006

Otros antecedentes:

Pasantía en la Dirección de Minería de la Provincia de Córdoba, 1999.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, siendo la designación a partir del 1º de septiembre hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 03-07-03021. El Lic. Miguel M. Pagano solicita licencia con percepción de haberes, del 18 de Agosto corriente al 17 de Octubre próximo, para viajar a Bolonia - Italia (del 18 al 31 de Agosto, a fin de asistir a una escuela de verano sobre Teoría de Tipos) y a Sophia-Antipolis - Francia (del 01 de Septiembre al 17 de Octubre, trabajará con investigadores y estudiantes de doctorado del INRIA).

El área Personal y Sueldos informa que "EL AGENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS" y que el vencimiento de su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple se producirá el 31 de Julio de 2009.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-07-03032. Nota que firma el Dr. Raúl T. Mainardi. La dirige al Sr. Decano y dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de elevar el informe sobre mi actuación como Profesor Titular Plenario de la Universidad, para el período 2002-2007, en un todo de acuerdo con el Artículo 67 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Corre agregado el informe (cuatro fs.).

Nota. Respecto al informe que deben presentar periódicamente los Profesores Plenarios, en la sesión del 25 de Abril de 2001 nuestro Consejo Directivo resolvió que su evaluación y dictamen corra por cuenta de la Comisión de Asuntos Académicos ampliada con todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento.

Por lo tanto, correspondería que -además del Cons. O.A. Reula, quien forma parte de dicha comisión- participen los Cons. R.J. Miatello y J.A. Riveros de la Vega.

Sr. Consej. Monti.- Que pase a la Comisión Académica más los Profesores Titulares del Consejo.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos con asistencia de los Profesores Titulares del Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Expte. 03-07-02659 (bis). El Dr. Héctor R. Bertorello, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita "... la percepción del incentivo a partir del 1 de Junio de 2006, momento en que comencé a desempeñarme como Profesor Titular con dedicación simple, hasta el 31 de diciembre de 2006, ya que continúo mi desempeño como dedicación exclusiva por labor como investigador del CONICET. Recuérdole que el mismo trámite realicé hace un tiempo atrás, pero para la actividad del presente año, quedando el lapso del 1/6/2006 al 31/12/2006 sin resolución".

Adjunta un "Plan de Actividad Académica Año 2006".

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud del Dr. Héctor R. Bertorello, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, durante el período 01 de junio a 31 de diciembre de 2006.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. Héctor R. Bertorello, Investigador Principal de Conicet, y Profesor Titular con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del 01 de junio de 2006 a 31 de diciembre de 2006. Para el año 2007 en adelante realicé el mismo trámite.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Bertorello con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. Expte. 03-07-02902. El Dr. Rodolfo H. Acosta, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, **Rodolfo Héctor Acosta**, DNI: 21.393.664, **Profesor Adjunto dedicación simple** en la Cátedra Física General II de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y **Categoría IV** a la investigación según el Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva a partir del primer cuatrimestre del 2006 y según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

Cabe destacar que pertenezco a la carrera del Investigador Científico del CONICET desde el 1° de marzo de 2006 y poseo el cargo de Profesor Adjunto DS desde el 01/10/2005 en carácter interino y desde el 08/05/2006 por concurso y por el plazo estatutario de cinco años.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta el "Informe de actividades 2006" y un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana Sacco (Directora de Carreras de dicho personal).

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud del Dr. Rodolfo H. ACOSTA, Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del 1er. cuatrimestre del año 2006 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. Rodolfo H. ACOSTA, Investigador Asistente de Conicet, y Profesor Adjunto con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del 1er cuatrimestre de 2006 en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Acosta con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Expte. 03-07-02928. La Dra. Andrea V. Ahumada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Quien suscribe, Andrea Verónica Ahumada, DNI 22.374.961, Profesora Adjunta dedicación simple del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba y Categoría IV a la investigación según Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en CONICET, en la clase Asistente (designada desde el 16 de diciembre de 2005).

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta "Actividades de Investigación y Docencia realizadas en el año 2006", un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma Margarita Mac Guire (Jefe Depto. Admin. Personal) y copia de la nota mediante la cual le informaban que había sido designada miembro de la carrera que firma la Prof. Liliana Sacco (Directora de Carreras de dicho personal).

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud de la Dra. Andrea V. AHUMADA, Profesora Adjunta con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, a partir del 1er. cuatrimestre del año 2006 en adelante.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dra. Andrea AHUMADA, Investigador Asistente de Conicet, y Profesora Adjunta con dedicación simple del Observatorio Astronómico de la UNC., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, a partir del 1er cuatrimestre del 2006 en adelante.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por la Dra. Ahumada, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. Expte. 03-07-02927. El Dr. Andrés A. Barrea, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Quien suscribe Barrea, Andres Alberto, DNI 24385084, JTP dedicacion semiexclusiva, de la Facultad de Matematica, Astronomia y Fisica y categoria IV a la investigacion según el decreto 2427/93, solicita a Ud percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicacion exclusiva según articulo 25 del manual de procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicacion.

En la actualidad y desde el 1 de Setiembre de 2005 desempeño actividades de investigacion en CONICET con el cargo de Investigador Asistente.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Cordoba y de la Facultad de Matematica, Astronomia y Fisica que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicacion exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a taves de las firmas de sus responsables.

En hoja aparte lo siguiente:

NOTA ANEXA A LA SOLICITUD

Mi situacion en cuanto a los cargos es la siguiente:

- Desde el 01/07/2004 yo poseo por concurso el cargo de JTP dedicacion semiexclusiva en FaMAF.
- A partir del 01/09/2005 tengo el cargo de Investigador Asistente de la Carrera de Investigador del Conicet.
- A partir del 01/09/2006 poseo un cargo de JTP dedicacion exclusiva en FaMAF.
- Comenze a percibir el Incentivo Docente a partir del 2005, todo lo percibido al momento es como JTP dedicacion semiexclusiva.

Mi actividad docente desde el segundo cuatrimestre de 2005 es la siguiente:

- 2005 Análisis de Series de Tiempo No Lineales - Curso de Postgrado (FAMAF).(2do Cuat.)
- 2006 Matematica Aplicada (Fac. Cs. Químicas).(1er Cuat)
- 2006 Ecuaciones Diferenciales II (FAMAF). (2do Cuat)

Durante el periodo 01/07/2004 al 01/09/2006 mi dedicacion a la docencia fue de 20 horas semanales en mi carácter de JTP dedicacion semiexclusiva.

Adjunto a esta nota mi plan de trabajo del periodo correspondiente como Investigador Asistente del Conicet.

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana Sacco (Directora de Carreras de dicho personal) y el "Plan de Trabajo – Periodo 01/09/2005 al 31/12/2007".

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en virtud de la solicitud del Dr. Andrés BARREA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre del año 2005 y 1º de septiembre de 2006.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Carlos B. Briozzo. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. Andrés BARREA, Investigador Asistente de Conicet, y Jefe de Trabajos Prácticos de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, en el lapso 1º de septiembre de 2005 a 1º de septiembre de 2006, fecha en la que accede por concurso a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 25, inc. a) del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Barrea, con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Silvina PÉREZ.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 39 (bis).

39. (bis) En la sesión del 26 de Marzo '07 este Consejo resolvió "... Solicitar a la Comisión de *Reglamento y Vigilancia que analice la conveniencia/necesidad, o no, de modificar lo establecido en la Resolución "DN" n° 141/84; en particular, lo referente a "alumnos libres".*".

El 16 de Abril último dicha comisión presenta dictamen, que dice:

En referencia a la consulta sobre la conveniencia/necesidad, o no, de modificar lo establecido en la Resolución DN 141/84; en particular, lo referente a "alumnos libres", esta comisión considera que no hay motivos que justifiquen hacer modificaciones en relación a los alumnos libres y que se debe instruir al Área de Enseñanza para que se configure el sistema Guaraní para cumplimentar los requisitos del artículo 3 de la DN 141/84.

Este dictamen fue aprobado.

[por antecedentes del tema ver actas **512** (dentro del punto **09.**) y **513** (punto **12.**)]

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos recordamos cómo fue el proceso. En algún momento se dijo que no se hacían cambios en la ordenanza existente, por lo tanto, se seguía con el procedimiento; esto dio lugar a que actualmente se esté procediendo como en el pasado -no reciente sino a mediano plazo- es decir que los libres no se pueden inscribir por Despacho de Alumnos sino que los inscriben las propias cátedras y lo manejan ellas. Me parece que los estudiantes están planteando que el procedimiento sea que se sigan inscribiendo como fue en los últimos años: en Despacho de Alumnos por más que la Ordenanza del '84 no lo permitiera.

Es lo que estaríamos tratando, ¿correcto?

Sr. Consej. Videla.- Exacto, inclusive si hay acuerdo o consenso quizás prever modificar la ordenanza para no estar en ilegalidad; adaptar la ordenanza a esa necesidad.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Estuve en la reunión de comisión cuando se trató este tema y la operación administrativa que se hizo fue cambiar una cláusula en el Guaraní para ponerlo en funcionamiento y se discutió cuál es el beneficio, o no, de la inscripción de un alumno libre en la materia. Hay una cuestión que es un poco complicada porque, por definición, una vez que uno se inscribe en la materia es regular.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Perdón, la condición para ser regular en una materia es tener aprobadas las correlativas. Si alguien se inscribe y es libre -en un papel figura que es libre- puede hacer un acuerdo con el profesor y si aprueba los parciales que lo tenga en cuenta, pero queda libre igual.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Según la resolución vieja, no se podía inscribir en esa condición.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo, sólo se inscriben los regulares de las materias, no los libres, pero eso no quiere decir que porque se pueda inscribir y en el Guaraní aparezca un libre pasa a ser regular, sigue siendo libre.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Cuál es el derecho del alumno libre?

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Perdón, continúo.

Para inscribirse como regular -que me corrija la Secretaria si me equivoco- tiene que tener regular las correlativas. Entonces, nos preguntábamos si es que realmente el chico que no pudo regularizar las materias correlativas va a tener chance de poder aprovechar la materia de la que estamos hablando. Depende también de cuán difícil sea regularizar la materia correlativa, esa variable no la tenemos. Pero en la discusión en comisión se trató de no obligarlo a que apruebe la materia anterior, porque eso sería exagerado, pero que la regularice porque eso le basta para tener una claridad de conceptos y asimilar los que vienen en la nueva. Estos son los argumentos que se hablaron, sería bueno conocer cuáles son los de los estudiantes.

Sr. Consej. Sigal.- No estoy muy al tanto cómo es en Computación, pero en la Licenciatura en Física particularmente está bueno porque a lo mejor no pudo rendir o aprobar las correlatividades que necesita para regularizar la próxima, creo que es así.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, tiene que tener regular la correlativa y aprobada la

correlativa de la correlativa, o sea la anterior, no se les exige tener aprobada la correlativa. Esto es así para todas las carreras.

Sr. Consej. Sigal.- Igualmente, a partir de segundo o tercer año hay muchos estudiantes que pueden ir adelantando en el cursado, porque a lo mejor se han quedado libre por los parciales, por ejemplo en Física II y está bueno que sigan cursando con los mismos derechos de cualquier regular. La discriminación que hace en los laboratorios y en los prácticos entre los libres y los regulares creo que los hace atrasar más porque pierden el tiempo ya que después tienen que esperar un año para recurrar la materia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recordemos un poco como fue la discusión. Desde que yo me acuerdo y aún en estas inscripciones, la única discusión con los libres en Física -supongo que en alguna otra carrera puede suceder lo mismo- es que haya lugar para los laboratorios, se puede aceptar cierto número de libres en la medida que haya lugar.

Sr. Consej. Tiraboschi.- En Computación pasa lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Probablemente. Esto es algo que todos sabemos y lo impone la cantidad de gente para la que podemos tener lugar. Más allá de eso, el procedimiento sea que se lo inscriba en Despacho de Alumnos o no, se maneja por la ordenanza, o sea, el que es libre es libre. En realidad, lo que se está permitiendo es lo que acabo de decir, que haga los laboratorios, los parciales y todo eso se tiene en cuenta en el examen final.

Está claro que en cualquiera de los dos casos, sea que se lo inscriba por Despacho de Alumnos o que lo inscriba el propio profesor, el beneficio para el estudiante estrictamente es el mismo siempre, si están dadas las condiciones para que pueda hacer laboratorio lo podrá hacer y, por supuesto, se le permite hacer los parciales, los prácticos de problemas, etcétera. En ninguno de los dos casos tiene más cosas, entonces, lo único que estaríamos discutiendo es si lo inscribimos por Guaraní o no, quiero que quede claro que lo único que estamos discutiendo es algo formal, yo al menos no veo que aporte más cosas concretas.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Sumando a lo que dice el Decano, espero que los docentes no hagan una discriminación, que el chico pueda entrar a clases, hacer los prácticos y creo que también puede pedir rendir los parciales.

Sr. Consej. Videla.- Creo que no es menor esto de discutir si es por el Guaraní o si queda a la voluntad de cada docente, de cada cátedra. Creo que justamente dejarlo a la voluntad de cada cátedra, si bien uno puede confiar plenamente en la voluntad de todos los docentes de la Facultad, me parece que siempre queda abierta la posibilidad que alguno decida que no porque está en su voluntad no aceptar gente libre. Y no doy por sentado que todos los estudiantes de la Facultad tengan el atrevimiento de enfrentarse a un docente, por la autoridad que representa en una cátedra, para de alguna manera exigirle o decirle “yo acá entro y vengo a hacer el laboratorio” o “si tiene buena voluntad me lo puede brindar”.

Creo que volver a la situación en la que estábamos, de inscribirse por el Guaraní, le da al estudiante cierto margen de seguridad y facilidad en cuanto a esa situación de no tener que enfrentarse con un docente cuando en muchas ocasiones no hay una relación de confianza sino más bien de diferencias bastante importantes.

Sr. Consej. Casalánguida.- Según mi experiencia personal, he visto en general buena predisposición de los profesores con respecto a los alumnos libres y el hecho de inscribirse o no en el Guaraní no creo que cambie mucho porque puede haber profesores que tengan una lista de alumnos libres inscriptos en el Guaraní y lo mismo no los dejen entrar a los laboratorios. Que estén inscriptos en la computadora no significa que los van a tratar de mejor manera que si no están inscriptos.

Sr. Consej. Monti.- Decirle a un chico que tiene algo más de derecho que si no está inscripto es engañarlo porque su condición es de libre y lo es así esté anotado en una planilla, en la computadora, eso no cambia absolutamente nada. La Universidad dice que los alumnos libres sólo rinden, no cursan, es la diferencia que tienen con el regular. El alumno regular cursa y rinde, el alumno libre rinde.

Si no tengo mala memoria la discusión sobre este tema surgió por una materia de un profesorado donde había dos docentes asignados y un solo alumno que estaba libre y, además, el

problema era que la condición de libre para ese alumno -no lo digo yo sino la gente que está más involucrada en las materias del Profesorado- era casi inaceptable por los conocimientos y las prácticas que debería haber tenido antes de anotarse para cursar esa materia.

El asunto se disparó por ese lado -si mal no recuerdo- entonces se dijo que si están las reglamentaciones, si la Universidad lo considera así, establezcámoslo como está en las reglamentaciones. Esto ayuda al alumno a decirle que es libre, que no es exactamente lo mismo que ser regular, no por el hecho de que no se le vayan a querer tomar parciales y demás en las materias más masivas porque -como ya se dijo- en Física se les toman los parciales siempre que no haya problemas con los laboratorios o algo por el estilo. Y al alumno le va quedando más claro que no es exactamente lo mismo ser regular que libre, pero no por los derechos que tenga sino por su propia historia, si quedó libre es por algún motivo, normalmente, porque no hizo suyos todos los conocimientos que le hacían falta para regularizar esa materia, lo cual -en principio- le impide cursar correctamente otras materias.

Este fue el simple motivo; después, lo otro, de hecho se pasan listas en los cursos y están los chicos, se sigue haciendo igual que antes, no he visto ningún cambio. Hay gente que es regular y no puede volver a inscribirse como regular -miren lo que digo- o sea, no aparece en ninguna planilla ni de libre ni de regular -porque ya la tiene regularizada- y habla con el profesor y pide volver a rendir los parciales.

Sr. Consej. Cagliero.- Me da la sensación que es un tema que no me cierra del todo su tratamiento sobre tablas. No es que quiera ponerme en actitud de odioso pero es como un re-tratamiento -no sé bien en qué marco ubicarlo- porque fue un tema tratado y, como ustedes bien dicen, no es un tema menor inscribirse o no en el Guaraní. Incluso siendo justo con el resto de los temas, me parece que la duda y el cuestionamiento son totalmente posibles y que sería mucho mejor darle entrada, explicar los motivos por los cuales sería conveniente que un alumno se inscriba en el Guaraní.

Reitero: creo que no es parejo para todos los temas el tratamiento sobre tablas de éste, porque terminamos teniendo una discusión como si estuviéramos en comisión y que no sé si aporta demasiado. Me parece mucho mejor que se entre el tema, pase a comisión y se pidiera que lo re-tratemos. No sé si estoy confundido porque está siendo un re tratamiento, pero me parece que hacer una discusión acá y no en la comisión apropiada donde se discuta con los argumentos a favor y en contra, es poco fructífero. Pienso que es mejor que pase a una comisión y no tratarlo sobre tablas.

Sr. Consej. Sigal.- En primer lugar, el hecho de tratarlo sobre tablas es porque creemos que el problema es urgente, ahora mismo hay problemas con los libres, el cursado sigue, los laboratorios siguen, se están rindiendo los parciales y esta gente no sabe qué hacer. Es un problema concreto, por eso el tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Quiénes son los que tienen problemas?. ¿Cuál es el problema concreto?. Porque los de primer año tienen laboratorios, les van a tomar los parciales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En Física III, que es la otra materia en la que se da laboratorio este cuatrimestre, expresamente se ha dicho que se inscriban y lo están haciendo los profesores de los laboratorios y de prácticos. Está claramente dada la instrucción que se inscriba a todos los libres de la cátedra y lo digo porque soy el titular de la cátedra.

Sr. Consej. Sigal.- De acuerdo, pero estoy hablando de problemas más generales, se acerca mucha gente al Centro de Estudiantes con esta inseguridad de qué hacer como libres.

Quiero responderle al consejero Monti, porque es cierto lo que decía Santiago Videla con respecto a que no puede quedar en manos de la voluntad del profesor qué hacer con los alumnos libres sino que tienen que tener cierta seguridad. El alumno libre por lo general no tiene la seguridad que va a rendir los parciales y el argumento que usaban antes, que es necesario que la gente vaya a los prácticos y curse la materia, el libre por ser tal ni siquiera va a los prácticos y ya tiene esa inseguridad de no poder rendir los parciales y no estar al tanto de lo que se está dando en la materia.

Sr. Consej. Videla.- No veo en realidad el motivo -si se me puede explicar ahora- de sacarlo del Guaraní y dejarlo a la voluntad del docente, porque todos los consejeros están argumentando que la medida está bien tomada pero que al mismo tiempo se sigue implementando el sistema de antes, sólo que queda en la voluntad del docente. Si aparentemente no cambia absolutamente nada, simplemente es inscribirse en el Guaraní o no -que yo creo que tiene una connotación inscribirse o no- entonces, no veo cuál fue el motivo de la implementación.

Sr. Consej. Monti.- Decirle a un alumno que por inscribirse libre en el Guaraní tiene algún tipo de seguridad extra respecto a poder hablar con el profesor es falso, porque el profesor tiene todo el derecho -esté o no inscripto en el Guaraní- de decirle que si es libre no puede hacer los parciales, los laboratorios. Es así de simple, si no hay que cambiar los reglamentos, no tiene sentido. Por eso dije que el argumento que disparó la discusión fueron aquellas materias en las que había sólo alumnos libres y la Facultad aparentemente -no sé por qué- se veía en la obligación de poner un profesor cuando había solamente alumnos libres y con serias dudas de que pudieran cursar razonablemente la materia.

Es una forma de poner bien en claro la situación y para mí es al revés, creo que es no engañar a los chicos porque permitirles inscribirse como libres y decirles que son iguales que un regular es engañarlos, por algún motivo quedó libre, motivos académicos. Y no cambia nada, simplemente creo que es más clara la situación y estamos respetando las ordenanzas.

Sr. Consej. Bruno.- No sé si entendí bien pero creo que preferirían que el sistema sea como era antes de esta resolución aprobada hace poco. El hecho de estar en el Guaraní da la sensación de que hay alguna seguridad pero, hasta donde tengo entendido, si algún alumno libre rindió parciales alguna vez fue por la buena voluntad del docente, no es que el estar inscripto le haya dado el derecho a rendir, siempre fue el docente que le ha dicho que sí, no es que cambie algo.

Sr. Consej. Sigal.- Es cierto lo que dice Gustavo Monti, pero si tuvo motivos para ser libre lo ideal es que mejore su rendimiento académico y si lo dejamos aunque sea simbólicamente más fuera del sistema académico va a tener cada vez más motivos para ser libre. Hay que integrar al que ha tenido esos motivos para ser libre, porque no sólo por rendimiento académico los alumnos son libres, pueden estar trabajando por ejemplo.

Sr. Consej. Videla.- Cuando comenzamos la discusión dije que queríamos analizar esta situación e inclusive reformular, si era posible, esta ordenanza que se aplicó justamente para estar en un marco de legalidad. Cuando empezó a venir gente al Centro de Estudiantes preguntando por qué no se podían inscribir en el Guaraní pensamos y salió como una decisión de la Comisión Directiva en la última reunión del Centro de Estudiantes, elevar al Consejo el pedido de rever esta situación y que en la reformulación de la ordenanza se incluyeran estos puntos que se están diciendo, que actualmente no contempla estar en el Guaraní. Para un libre estar hoy en el Guaraní probablemente sea algo puramente simbólico -que no deja de ser menor porque lo simbólico no es menor- pero más allá de ser simbólico lo que se pensaba plantear en una posible reformulación de la ordenanza era justamente estar inscripto en el Guaraní como libre, que haya una obligación de cada docente de tomar parciales, de corregírselos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que están pidiendo es una reforma de la ordenanza.

Sr. Consej. Videla.- Todavía no pedí nada. Se está poniendo como argumento que es algo simbólico y no significa nada, está claro que es simbólico, pero justamente cuando se pensó esto la idea era empezar a hablarlo y la propuesta actual por ahora es simplemente el simbolismo de poder estar inscripto en el Guaraní, porque nos parece que es importante. No es mi caso estar en una materia que tenga que cursarla libre pero hubo gente que vino al Centro de Estudiantes y manifestó esta preocupación. Ahora ustedes, como docente o como titular de cátedra, nos dicen que les dijeron que se inscriban; no desconfío de ninguno de los dos sólo que como representante estudiantil vengo a plantear esta preocupación. Evidentemente al estudiante el simbolismo le importa.

Más allá de que sea algo simbólico la propuesta es volver a este simbolismo de dejar a la gente que se inscriba en el Guaraní, porque habitualmente se venía haciendo y de un día para el otro, cuando el estudiante volvió de un cuatrimestre y paso al otro, se encontró con que no se podía inscribir más. Eso fue chocante, si se quiere. Pero justamente como los argumentos que están dando para decir que eso es simbólico, que no tiene sentido, que no significa nada, estaría bueno -como propuesta estudiantil- empezar a discutir la reformulación de esta ordenanza para darles el derecho y la posibilidad a un alumno libre de que estar inscripto como libre esté legalizado académicamente y que de alguna manera el docente le dé la seguridad al alumno libre de poder rendir parciales, se los corrijan y poder estar al tanto de la materia más allá de que esté libre.

Cuando uno dice que un alumno es libre de entrada se dice por algo será que es libre, seguramente le fue mal en las materias anteriores y probablemente sea un vago, o, no sé, le fue mal porque sí. Pero también se puede analizar la voluntad de un alumno en querer cursar una materia por más que esté libre y hay que incentivar esa voluntad. Hay muchas formas de ver por qué un alumno

está libre en una materia y muchas formas de enfrentar esa situación como Facultad. Entonces, me parece que empezar a pensar de acá a un tiempo en reformular esta ordenanza para permitir otro marco a un alumno libre es una posibilidad, mientras tanto, volver al simbolismo de estar inscripto en el Guaraní.

Sr. Consej. Monti.- Vamos a tomar la palabra "simbolismo". Es cierto, parece que psicológicamente para los chicos el simbolismo es muy fuerte, pero creo que es el simbolismo en el sentido que a ellos los perjudica porque les hace pensar que están en una condición más favorable de la que en realidad están. No voy a entrar en casos particulares que porque tuvo que trabajar mucho no pudo rendir parciales y demás, son situaciones que no se arreglan con esto porque sabemos -y es una discusión social muy grande- que se arreglarían con becas, con un buen apoyo a los estudiantes con otras cosas y así no tendrían necesidad de trabajar.

Pero a lo que me refiero es que es tan fuerte el simbolismo que es contraproducente para los chicos. Cuando un chico queda libre en una materia y queda libre muy mal, es decir, rindió todos los parciales y no aprobó uno sólo, el docente no le dice que haga la que sigue y después vea si puede rendir ésta de nuevo sino que le dice que la recurse. Esto es lo que hacemos en Física, no engañamos a nadie. Quedar libre no es un mero accidente, entiendo que hay gente que puede quedar libre por problemas particulares pero no podemos tomar los problemas particulares, hay que tomar las cosas en general. Y vuelvo a destacar el tema por el cual esto surgió que fueron esos casos de materias donde había solamente alumnos libres.

El otro punto importante es que si después quieren ir un poco más allá del mero hecho de inscribirse o no tengan en cuenta que hay que modificar un Estatuto de la Universidad.

Sr. Consej. Fridlender.- Para modificar lo que significa ser libre.

Sr. Consej. Monti.- Exacto.

Sr. Consej. Bruno.- Con respecto a lo del símbolo, cuando el chico se inscribe en el Guaraní no sé si sabe que es algo simbólico, a lo mejor piensa que está en una condición distinta y que tiene algún derecho distinto, entonces, inscribirlo en el Guaraní es engañarlo y no es un mero símbolo. A lo mejor es un símbolo para nosotros que sabemos cómo viene la mano, pero si el chico no sabe cómo es la implementación real cree que tiene algún derecho.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Y no lo tiene?.

Sr. Consej. Bruno.- Es libre, que no es lo mismo que regular, no puede exigir rendir parciales, si no hay que cambiar una resolución.

Sr. Consej. Britch.- No escucho el objetivo, que en definitiva es que el alumno termina perdiendo la materia; lo importante es no tomar la condición de libre o regular como un punitorio. Creo que en muchos casos -y esto está relacionado también con las correlatividades porque no se puede cursar una materia si no tiene determinadas otras aprobadas- uno quiere adelantar la carrera y a mí me ha pasado de ir a otra materia como libre porque el profesor tuvo la buena voluntad de recibirme, pero realmente no hace más que perder el tiempo. También es cierto que en algunas materias se da que uno cursa como libre, termina rindiendo los parciales bien, sin tener la materia anterior aprobada y casi aprobando la materia; a lo mejor habría que rever la correlatividad.

Pero me gustaría saber -ya que antes se usó el sistema de inscribirse en el Guaraní y ahora no- cuál fue el resultado porque si hubo un simbolismo habría que ver los resultados. Si fue que los alumnos que se anotaron como libres en las materias a través del sistema Guaraní -cuando se podía hacer- terminaron aprovechando el tiempo me parece bueno que volvamos a utilizarlo. Ahora, si la gente que se anotó fue a perder el tiempo en eso nos toca una fuerte responsabilidad como docentes, porque yo no quiero que los alumnos pierdan el tiempo, que vayan a cursar materias que no están en condiciones de hacerlo porque les falta el contenido previo.

Repito, me gustaría saber cuál fue el resultado de la gente que se anotó con anterioridad siendo libre porque a lo mejor eso nos da una pista para decir, por ejemplo, que hay ciertas correlatividades que no tienen mucho sentido. Pero coincido con Leandro Cagliero en que tal vez en este tema se necesitaría un poco más de información, más allá de que sea cierto que a un alumno le puede resultar un simbolismo tener una pertenencia mayor y no quedar descolgado del sistema por no estar inscripto en el Guaraní. Pero tal vez al darle esa falsa pertenencia lo estamos perjudicando en lugar de beneficiarlo

porque lo hacemos estar adentro de una materia a cursar sin tener los contenidos suficientes y va a perder un tiempo que podría estar dedicando a lo mejor a obtener el contenido previo. Siempre pensando en que no pierdan el tiempo, porque el alumno está en una edad fantástica en que puede aprender un montón de cosas, que las absorbe como esponja, pero cuando pasa el tiempo uno ya no tiene esa capacidad y se da cuenta entonces que hay que aprovechar el tiempo. Decirle, por ejemplo, que está en condiciones de cursar Cuántica II cuando no tiene una materia previa como Método Numérico es mentirle porque va a ir a perder el tiempo.

Concretamente, ver cuál fue el resultado y si realmente fue beneficioso para los alumnos apoyo que se vuelvan a inscribir y tengan ese simbolismo que les da pertenencia.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si es mala o buena esta resolución que se tomó no viene dado por la preocupación de los chicos o este impulso de ir a preguntar al Centro de Estudiantes qué deben hacer sino simplemente porque hay un cambio. Una medida real va a ser evaluar si hubo un decrecimiento en todas las carreras de la cantidad de alumnos y esto lo va a dar el tiempo, ver si se van perdiendo regulares por esta medida. Y yo les aconsejaría, si esto queda como está ahora, que la respuesta del Centro de Estudiantes sea que vayan, que les digan a los chicos que vayan a clases. Incluso si surge el caso de un alumno que diga que es libre y que le gustaría rendir los parciales pero hace falta hablar con el profesor para que se los tome, que tal vez ese diálogo lo tenga el Centro de Estudiantes -como entidad- con el docente.

Otra observación que hago es que no es un castigo porque el alumno sea vago o tenga que trabajar sino que es una postura, estamos diciendo que creemos que el chico que está libre en la materia anterior no va a poder aprovechar esta materia. Es una postura y es más o menos lo que decía Javier Britch.

Sr. Consej. Casalánguida.- Me parece que esta discusión se está yendo para largo y podríamos estar toda la mañana si seguimos así. Creo que los chicos deberían fijar qué objetivos tienen, si es modificar la ordenanza y presentarlo como un proyecto al Consejo para que le demos el tratamiento que corresponde. La discusión planteada así no vale la pena seguirla.

Sr. Consej. Videla.- Creo que el mismo argumento se puede dar vuelta y es válido también, si un chico tiene una materia en la que quedó libre ya no está regular y quiere cursar la siguiente correlativa libre pero justo la cursada de esa materia regular que tiene que hacer para poder cursar la libre coincide con su trabajo, entonces, para no perder el tiempo quiere adelantar y hacerla libre para poder rendirla a fin de año y el año que viene ver si se le acomoda el horario de trabajo y no perder todo un año sin hacer nada quizás porque la única materia que puede cursar según el Guaraní es la que le coincide con el trabajo; pierde todo ese tiempo porque no puede adelantar la carrera mientras trabaja. Entonces, el argumento de perder o ganar tiempo es analizable desde ambos puntos de vista y muy particular en cada caso, no creo que sea algo absoluto que uno pueda decir que lo implementamos porque le hacemos ganar tiempo a cada chico.

Por otro lado, creo que ni siquiera termina siendo ése el argumento porque me están diciendo que por más que no se le permita inscribirse en el Guaraní sí se le permite hacerlo por la voluntad de la cátedra o del docente, con lo cual en última instancia tampoco es que se está diciendo no hagas esto sino hazlo igual simplemente no te inscribas en el Guaraní. Si me dicen, a partir de ahora no dejo que un alumno libre entre en mi curso porque está perdiendo el tiempo, es otra discusión, pero no es esa, dejamos todo igual, que pierdan el tiempo, pero sin el simbolismo de estar inscripto en el Guaraní.

Respondiendo al consejero Casalánguida, acabamos de pasar diez o quince puntos con un tratamiento de un segundo y medio para cada uno y justamente que se discuta en el Consejo me parece que es su función; una vez que estamos discutiendo algo con un poco más de extensión...

Sr. Consej. Casalánguida.- Pero no hay un proyecto concreto.

Sr. Consej. Videla.- No importa, me parece que discutir algo es la función de este Consejo, así sea un debate abierto, menos abierto, en cuanto a un proyecto o no, creo que cada vez que se abre un debate cerrarlo no es la solución.

Evidentemente, si no hay ningún tipo de acuerdo en esto retiramos la posición, no nos vamos a quedar hasta mañana discutiendo ustedes contra nosotros. El planteo es éste, si no hay ningún acuerdo quedará así lamentablemente para nosotros.

Sr. Consej. Bruno.- No quiero alargar mucho más la discusión, pero aclarar el último punto sobre estar

inscripto o no. Así como venía funcionando si el chico figuraba en la planilla como libre y el docente le decía que no le tomaba el parcial no podía hacer nada, no tenía derecho a reclamo, en la práctica esa inscripción era nula. El regular tiene derecho a decirle al docente que tiene que tomarle el parcial pero el libre no, por más que estuviera inscripto en el Guaraní, por más que estuviera en la lista. En la práctica era un símbolo pero engañoso porque en realidad el chico no sabía en qué condición estaba; no sé cuántos chicos saben realmente cómo funciona el Guaraní y hay que modificar mucho más si se quiere que eso cambie. Muchas de las cosas que dicen me parecen razonables, pero como está actualmente hay que modificar mucho más, no se trata sólo de volver a un sistema anterior.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero preguntarles a los chicos si realmente es mucha la gente que se fue a quejar. Porque, por ejemplo, yo estoy en Elementos de Física para el Profesorado de Matemática y hay algo que me sorprendió. En la segunda clase fui a buscar el listado -porque siempre se inscriben tarde- y tenía veintiún alumnos inscriptos y había veintiún sentados. Empecé a tomar lista para conocerlos, porque me gusta saber quiénes son los alumnos que tengo y resulta que la mitad de los alumnos que tenía en la lista no estaban y había otra mitad que no me habían ido a preguntar si se podían sentar, fueron a tomar clases, hacen los prácticos y ni se cuestionaron si tenían que pedir permiso para ir a cursar y hacer los parciales. Y estoy hablando de la mitad, que me sorprendió porque los que estaban anotados como regulares no habían ido y los que estaban como libres -que no están inscriptos en ningún lado- estaban todos sentados, asisten sistemáticamente a todas las clases y se quedan toda la hora.

Por eso quería saber cuántos son los chicos que han tenido problemas por la implementación de esta ordenanza.

Sr. Consej. Monti.- Aún siendo consciente que ya se discutió en comisión, que el Consejo tomó una decisión, que es una cosa que hay que rever, si no recuerdo mal no pasó por la Comisión de Asuntos Académicos -creo que fue a Vigilancia y Reglamento- porque no recuerdo haberlo tratado. Y para que no se sienta que cortamos la discusión propongo que se pase a la Comisión de Asuntos Académicos pero que asistan, las reuniones las hacemos periódicamente siempre que el lunes no sea feriado, no hemos fallado un solo lunes y ahí se discuten ampliamente los temas; si los chicos tienen problemas de horario los acomodamos. Creo que no se trató bien desde el punto de vista académico, fue más reglamentarista que académico, aún cuando sostengo que es correcto lo que se hizo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien que vaya a Asuntos Académicos en el sentido que todos los argumentos que he escuchado tienen que ver con simbolismo, con reglamentación. Pero creo que hay algo que discutir de fondo, o al menos terminar de ver realmente qué significa. Hay muchos posibles mecanismos de cursado en las distintas universidades del mundo. Los nuestros tienen determinadas características que se deciden, alguien toma una decisión sobre cómo amar la carrera, una vez que se arma se van poniendo las metas y la manera en se que quiere que las cosas se hagan, hay -como quien dice- una corriente principal. Está claro que tal como lo tenemos estructurado nosotros, de acuerdo a nuestro Estatuto y a cómo se han ido armando nuestros planes de estudio, la corriente principal es intentar que los chicos hagan la carrera regular, que vayan a los prácticos, aprueben los parciales. Es una decisión que se podrá discutir en algún momento a nivel universitario si es incorrecta o no, pero en algún momento se tomó la decisión que la corriente principal debe ir por el lado de hacer un cursado regular de la carrera y que la excepcionalidad -como bien se producen casos como el que cuenta recién Santiago Videla de alguien que trabaja y le coincide justamente con la única materia- es ser libre.

Si uno quiere que la excepcionalidad no sea tal eso significa cambiar toda la concepción de cómo se armó el plan de estudio, a lo cual uno se niega, pero seamos conscientes que se fueron tomando decisiones desde el vamos. Hay que darse cuenta que la discusión de fondo, si bien uno puede tener muchas argumentaciones, se dio mucho antes, hace diez, quince, cincuenta años que se decidió que ésta es la manera en que se llevan adelante las carreras. De hecho, hay lugares en el mundo donde no existe la condición de libre, se cursan las materias, termina el cuatrimestre y si se aprobaron los parciales se rinde el examen final; si no rinde el examen final hay que volver a cursar la materia sí o sí. O sea que hay distintas concepciones; en el caso nuestro es una concepción más libre en el sentido que permite cursar la materia y si no le fue bien todavía tiene la posibilidad de rendirla; la idea es que estando solo es capaz de estudiar la materia y aprobar. Son distintas concepciones que tienen que ver en el fondo en cómo se estructura la propia carrera.

Está claro que como hemos estructurado nuestras carreras la excepcionalidad es la condición de libre y no es lo deseable. Si un chico realmente tiene una necesidad imperiosa y debe ir por la excepción

está bien, pero no es lo más deseable que todo el mundo esté haciendo la carrera como libre si no tendríamos que cambiar toda la ordenanza de forma tal que hiciéramos eso. Pero no ha estado hasta ahora eso en la cabeza de nadie, cuando se arma la carrera todo el mundo piensa que el chico va a ir haciéndola siguiendo las correlativas y aprobándolas, si no no tiene sentido que hagamos planes de estudio con correlativas, hablar de la condición libre-regular, etcétera.

En algún momento esas señales de que lo deseable es esto hay que dárselas a los chicos, porque si no les damos señales en esa dirección por qué la van a hacer en esa dirección, si a la par que tenemos a alguien que realmente tiene un motivo real por el cual tiene que ir como libre tenemos el que no tiene ese motivo real y son muchos más además. De hecho, nos está sucediendo que a veces tenemos hasta la mitad del curso que es libre cuando muchas veces no es lo deseable que la mitad del curso sea libre. A veces me ha tocado decirle a algún alumno que no siga cursando como libre, que empiece a rendir materias porque si no se va a ir olvidando las materias que ya cursó, incluso algunas regularizadas y que no ha rendido.

Hay que decir las cosas como son y los chicos tienen que saber esto, uno les tiene que decir que lo deseable es que cuando regularice una materia la rinda lo antes posible, que no deje hasta el último minuto para rendir y siga haciendo materias regulares o libres sin rendir. Está sucediendo que con eso se alarga la carrera; fíjense, tanto se alarga que si vemos la evolución del tiempo de cursado nuestras carreras se han ido alargando en los últimos años, antes el promedio daba menos y eso es concomitante con el hecho de que los chicos cada vez más cursan materias libres.

- *Se retira la consejera Arroyo.*

No sé si es lo deseable, pero lo que digo es que está claro con lo que está sucediendo que tal como han sido estructuradas nuestras carreras, como están armadas, prevén ciertos mecanismos y en la medida que no les llevemos el apunte a esos mecanismos tenemos que hacer una de las dos cosas: o volvemos a pensar todo desde cero o directamente hacemos funcionar los mecanismos que estaban preestablecidos, si no hay una contradicción intrínseca, tenemos armadas carreras concibiendo la estructura libre-regular, donde regular es la corriente principal y libre es la excepción y las estamos queriendo ejecutar como que todo es igual. Hay una contradicción intrínseca entre cómo se pensó el plan de estudios y cómo se está ejecutando y eso lo tenemos que discutir.

Estas son discusiones de fondo que comparto que debemos tener, pero muchas veces no me gusta ir por la discusión fácil, la discusión en base al adjetivo, "esto es injusto"; no sé si es injusto o no, creo que debemos discutirlo en base a todo el esquema. Discutámoslo en base a cómo se armó la carrera, qué objetivo se tiene, por qué se arma de esta manera; mucha gente la arma de esa manera porque prevé que a la larga es mucho más eficiente, va a generar más egresados, con mejores promedios, etcétera, gente que ha aprendido mejor las cosas que de la otra manera. Tal vez nos estamos equivocando y no hay que estructurarla de esa manera; entonces, discutámoslo.

Sin embargo, me parece que poner adjetivos lleva a que la discusión derive en cuestiones que hacen que tal vez ninguno de los dos sectores sienta que está fundando bien lo que está diciendo. Creo que hay que ir más al fondo de la cuestión, cómo se estructura la carrera, qué significa la condición de libre, por qué hay una condición de libre, por qué una condición de regular, es deseable o no, pero en función de cómo está estructurado el plan de estudios, si no uno dice esto está bien o mal porque el reglamento lo establece. Me van a decir que al reglamento se lo puede cambiar y, efectivamente, lo puedo cambiar, pero lo que no puedo cambiar sin una discusión previa es por qué tiene esa estructura el reglamento: porque está pensando en algo que quizás no es lo mismo que estamos pensando ahora. Entonces, me parece que se necesita una discusión académica de fondo.

Sr. Consej. Videla.- Estoy de acuerdo en ciertas cosas. En realidad nunca me puse a hacer un análisis profundo de si está bien o no -ya que la acepté como establecida- la forma en cómo está estructurada la manera de cursar una carrera como regular y libre. Suponiendo que ésa es la mejor forma, hay muchos medios con los cuales incentivar a los alumnos a cursar la carrera y hacer todas las materias como regular. Uno de ellos, de alguna manera fuerte y restrictivo, es decir que acá no se anota como libre, es una forma, pero hay miles más que a uno se le pueden ocurrir para incentivar a los estudiantes a ser regulares en cada materia, se podría pensar en charlas constantes que lo incentiven al alumno a ser regular, más becas, más posibilidades para que no tengan que trabajar y puedan ser regulares. Hay un montón de formas en las que uno puede pensar y si aún así no llegan por la forma que está intentando llegar se sigue permitiendo que se inscriban como libre, por más que toda la política sea incentivar que el alumno sea regular y entre en la generalidad y no en la excepción. Pero creo que este fin no justifica cualquier medio para aplicarlo; uno puede analizar medios más drásticos o menos drásticos y se opta

por éste, hoy estamos básicamente cuestionando este medio que se aplicó para incentivar esta política, si se quiere.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Muchas veces el problema está cuando se ponen adjetivos muy duros, porque no estamos hablando de cosas tan drásticas. Como bien se dijo estaba pensado para la excepcionalidad y con los procedimientos que estamos teniendo hasta ahora y en los últimos años, desde cuando yo cursé -estamos hablando de 25 años- donde el profesor admite o no al libre, no conozco todavía un caso claro, bien definido, donde no se dejara cursar a un libre. Me parece que realmente ha funcionado una excepcionalidad en la cual en general nunca hubo drama, venía un chico con el problema a decir que quería cursar como libre y se lo dejaba, lo único que siempre he escuchado es que dependía si había lugar en los laboratorios, que es una restricción grande sobre todo cuando son muchos, cuando viene uno solo no hay problemas pero si vienen veinte y hay solamente la posibilidad de armar diez grupos, cambia.

Por eso digo que si bien entiendo que haya que dar la discusión académica, creo que acá hay algo de fondo, algo para entender, no creo que podamos usar adjetivos como "drástico" o cosas por el estilo porque me parece que nada implica que sea ése el adjetivo correcto.

Sr. Consej. Sigal.- Estoy de acuerdo y es cierto que comparado con otras Facultades la distinción entre regular y libre en ésta es valiosa, pero justamente nuestro argumento es a favor de eso, que no se haga distinción entre el regular y el libre, simbólica o no. Lo que nosotros argumentamos es que el alumno tenga justamente esa información y esa seguridad, simbólica o no, con adjetivos o no, pero que se siga haciendo como antes, como dijo el Decano desde hace veinticinco años. Me parece que el argumento no se contrapone, los adjetivos siempre están de más y estoy de acuerdo en eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy convencido que los chicos saben en general, de hecho me consta que es así, por la tradición que se pasa de boca en boca. La mayoría de los comportamientos de los estudiantes, sobre todo de los años más bajos, son transmitidos por los de los años más altos y eso se pasa de generación en generación. Justamente estoy convencido que aumentó el número de chicos que han ido cursando sin rendir porque en algún momento eso se hizo muy popular y muchos docentes -entre los que me incluyo- dijimos, de hecho lo he dicho en el curso, que esto no les iba a servir, que se fijaran que esto no estaba caminando. Pero si no cambia la cultura de cómo se transmiten de los chicos de los años más altos a los del más bajo es difícil revertirlo.

Creo que lo importante sería que todos entendiéramos que esto es mejor que otra manera y entre todos intentáramos transmitir el mismo mensaje. Todo el mundo sabe que ser libre cuando va a la mesa de exámenes es muy poco distinto a ser regular, es un poquito distinto, además me parece bien que sea un poco distinto porque si no no lograríamos que los chicos intenten cursarla, nadie la cursaría. Me parece que hay que dar un mismo mensaje y diferenciar al que cursa, que viene todos los días, rinde todos los parciales, del que no lo hace y creo que en eso de premiar -por llamarlo de alguna manera- estamos todos de acuerdo. Tengo claro además que los chicos saben que esto es así, la pregunta sobre qué diferencia va a haber en el examen entre el libre y el regular la hacen en primer año, ya en segundo no la hacen porque saben que va a ser más o menos equivalente.

Es cierto que las últimas cuatro o cinco camadas venían inscribiéndose en el Guaraní y de golpe ya no se inscriben. Obviamente eso causa una duda y lo único que hay que decirles a los chicos -salvo que discutamos académicamente y veamos otra salida yendo más al fondo de la cuestión- es que no se hagan problemas, que se inscriban con el profesor que sigue todo como antes. Este es un mensaje claro, no genera dudas en los chicos, se sabe que no va a pasar nada, que va a ser como antes y no se genera ningún pánico ni problema. Esto no quita -repito- que si creo que si hay dudas debemos hacer una discusión más académica en la Comisión de Asuntos Académicas. Pero me parece que es un mensaje claro.

Estoy nada menos que en una de las cátedras que debe tener más alumnos libres, porque es de segundo y es una materia todavía muy masiva. Tengo 45 chicos y lo primero que me preguntaron fue si los libres podían inscribirse, les pregunté cuántos eran y les dije que creía que sí pero tenía que hablar con los profesores de prácticos, vimos cuántos grupos se podían hacer y en la clase siguiente les dije que se inscribieran. Así era cuando yo estudiaba, el único problema que hemos tenido estos últimos años es que estábamos haciendo una cosa y ahora se cambió. Otra cosa que se dijo es, ¿por qué cambiamos ahora?. Y muy bien aclaró Gustavo Monti cuándo nace el problema.

Los hechos no les daban ningún derecho a los alumnos libres y eso lo saben, basta ver el reglamento de la Universidad para saber que no les da ningún derecho excepto tener mesa de examen. Pero sí estamos teniendo otro problema que ustedes mismos lo sufren y es que aparentemente a los

docentes eso les generaba derecho, si hay un alumno inscripto aunque sea libre puedo elegir estar en esa materia, resulta que después, como es libre, lo más probable es que al mes o mes y medio el alumno deje de ir a la materia y el docente se queda sin carga docente pero figura como si la tuviera y eso nos genera problemas a este Consejo; como saben, hemos tenido más uno de estos problemas.

Entonces, lo que parecía que iba a ser algo beneficioso para los alumnos en realidad no lo es tanto y sí nos genera algo que puede estar perjudicando a los alumnos y es que en la distribución docente no podemos optimizar los recursos que tenemos y eso también hay que evaluarlo. No estoy diciendo esto está bien, esto está mal, hay demasiadas cosas que deberíamos tener en cuenta cuando hagamos un análisis académico profundo de todo el asunto y ver qué es lo mejor. Obviamente nadie va a poder confiar en que salió lo mejor para él, en todas estas cosas se optimiza, se busca lo que es óptimo. Mucha gente cree que optimizar es un proceso de negociación y muchas veces no lo es; hay un camino que es el óptimo, obviamente, para ir a dos puntos se puede ir por distintos caminos y hay uno que es óptimo, no necesariamente significa que va a ser perfecto, que me va a salir gratis o que lo voy a hacer en un instante, es el óptimo dadas las circunstancias que lo rodean.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Para redondear la discusión, que creo se está haciendo demasiado larga, que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, se siga discutiendo ahí y demos por cerrado el asunto a nivel de discusión acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo con la propuesta, pasa la discusión a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:17.
